

**PLATAFORMA LEGISLATIVA DEL
PARTIDO ACCION NACIONAL PARA EL
ESTADO DE MEXICO 2003-2006**



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

I ESTADO DE DERECHO

- 1.- División de Poderes
- 2.- Autonomía Municipal
- 3.- Transparencia
- 4.- Rendición de cuentas
- 5.- Servicio civil
- 6.- Sistema Electoral

II CAPACIDADES BÁSICAS

- 7.- Educación
- 8.- Salud
- 9.- Campo, alimentación y abasto
- 10.- Acceso a activos

III OPORTUNIDADES

- 11.- Comunicaciones
- 12.- Servicios Públicos
- 13.- Infraestructura
- 14.- Oportunidades productivas
- 15.- Vivienda
- 16.- Desarrollo local

IV GOBERNABILIDAD

- 17.- Participación
- 18.- Género
- 19.- Grupos Vulnerables
- 20.- Medio ambiente
- 21.- Grupos Étnicos
- 22.- Seguridad
- 23.- Cultura
- 24.- Coyuntura política 2003 – 2006

Esta Plataforma Legislativa constituye la propuesta que el Partido Acción Nacional pone a consideración de los mexiquenses, como oferta política para ordenar las bases del desarrollo de los individuos, las familias, las comunidades, los Municipios y la entidad federativa.

Las bases que desde el ámbito de responsabilidad del Poder Legislativo local propone Acción Nacional son entendidas como complementarias unas de otras y parten de la concepción que el humanismo político tiene del Estado y de las relaciones sociales, económicas, políticas y culturales que marcan el rumbo del Estado de México.

Así las cosas, el Estado debe jugar un papel promotor del desarrollo, con intervenciones estrictamente subsidiarias en las relaciones de la entidad, y garantizando un orden básico como estructura sobre la que estas relaciones y sus actores permitan organizar de mejor manera la sociedad mexiquense.

La economía y su desarrollo, al mismo tiempo, no es entendida como un fin en sí mismo, sino como una oportunidad para realizar las aspiraciones de la persona humana y de la comunidad.

Los bienes económicos, naturales, históricos y culturales del Estado de México son asumidos como patrimonio social, más que gubernamental, y se justifican en la medida en que ofrecen espacios y oportunidades equitativas para mejorar la calidad de vida de la población, promoviendo su desarrollo integral, sustentable y sostenible, con responsabilidad hacia los demás, hacia el medio ambiente y hacia las siguientes generaciones.

En suma, Acción Nacional presenta una Plataforma Legislativa con sentido humanista, con visión de Estado, y con eficacia responsable, que descansa en la promoción de cuatro grandes líneas de trabajo parlamentario:

1. Estado de Derecho, entendido este no sólo como un ambiente regulado por la vigencia de la Ley, sino como un sistema que reconoce sus limitaciones, devuelve poder a los gobernados, estimula la participación social, económica, cultural y política de los mexiquenses, y ofrece garantías para la estabilidad y el desarrollo integral de la población.

2. Capacidades básicas, asumiendo que el Estado (en su sentido amplio) debe procurar que todas las personas y las comunidades naturales cuenten con las condiciones mínimas indispensables para aprovechar las ventajas del desarrollo.

3. Oportunidades, a fin de que ninguna persona o familia sea marginada por el sistema social y pueda participar plenamente de los frutos del desarrollo de todos, con responsabilidad, en libertad, y con ocasión de realizarse integralmente.

4. Gobernabilidad, con el objeto de que el sistema social y político intervenga subsidiariamente para suplir las deficiencias de las organizaciones más simples, coadyuve a la sustentabilidad de los esfuerzos públicos, sociales y privados en la promoción del desarrollo, y de certidumbre a la entidad sobre las opciones de futuro en el Estado de México.

La concepción que Acción Nacional tiene del cambio es fundamentalmente cultural y trascendental. Por ello, la Plataforma Legislativa que ofrecemos a los mexiquenses no es un catálogo de acciones típicas para administrar el estado de cosas, sino una serie de acciones diseñadas para promover el cambio cultural a favor de una sociedad mejor ordenada, para incentivar la participación de todos en los procesos sociales y políticos, y para fomentar la realización plena de las personas mediante el trabajo productivo.

El PAN tiene claro que la transformación del Estado de México no es una cuestión estrictamente material ni se reduce a paliar los efectos de políticas deshumanizadas, sino que requiere impulsos agresivos que permitan enraizar procesos de desarrollo a largo plazo, para transitar de un estado de crisis a condiciones de vida más humanas para todos.

ESTADO DE DERECHO

El Estado, como sociedad política, requiere de un Gobierno que sea expresión auténtica de la colectividad. Requiere también del recto ejercicio de la autoridad, que no es el mero dominio de un hombre o de un grupo, sino que tiene por fin la realización del bien común que simultáneamente implica la justicia y la seguridad, y la defensa, respeto y protección de la persona y del bien colectivo.

Es indispensable el respeto a la división e integración legítima de los Poderes, y el cumplimiento eficaz de las funciones que a cada uno de ellos competen, para que de las justas relaciones entre los mismos, resulte el necesario equilibrio en el ejercicio de la autoridad, dentro de un régimen de derecho.

Acción Nacional propone una profunda transformación en las maneras como es ejercido el Poder Público en el Estado de México. Esta transformación pasa por asumir cada uno de los tres Poderes plena responsabilidad social respecto del ejercicio de sus atribuciones, por fortalecer la autonomía cultural, política y económica de los Municipios, por imponer un sistema integral de rendición de cuentas, por la profesionalización del servicio público y por la normalización del sistema electoral en la entidad.

1. División de poderes

En el Estado de México la división de poderes resulta una falacia.

El Legislativo se ha pervertido, dejando la función parlamentaria como secundaria ante un esquema nefasto de gestoría que lejos de promover la libertad y la responsabilidad de las personas y de las comunidades sociales, las hace dependientes, y que en forma por demás nociva, mantiene vigentes relaciones de clientelismo entre los ciudadanos y los Diputados locales, y entre éstos y el presupuesto público, del Ejecutivo finalmente.

El Poder Judicial, por su parte, funciona como un instrumento de control del grupo gobernante, con escasas posibilidades de independencia dados el tamaño del aparato burocrático que lo compone, lo cual dificulta el control de la gestión jurisdiccional, la profesionalización del sistema y el combate a la corrupción.

El Ejecutivo sigue siendo, en tiempos en que el país completo se moderniza, el poder omnimodo ante el cual se doblegan personas e instituciones, con irresponsable ejercicio discrecional de la autoridad y con escaso compromiso trascendental con la entidad y su desarrollo.

Para impulsar la reforma de los Poderes, Acción Nacional propone:

- Modernizar la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para dar certidumbre al proceso legislativo y presupuestario, profesionalismo al trabajo parlamentario y responsabilidad a la gestión que hacen los Diputados ante las demandas sociales.
- Reformar la legislación orgánica del Poder Judicial, para establecer mecanismos claros para la carrera judicial, con sistemas eficaces y públicos para evaluar la gestión jurisdiccional, con sistemas que hagan responsables ante la sociedad a magistrados y jueces, y con recursos para hacer efectiva esta responsabilidad.
- Regular las atribuciones discrecionales del Poder Ejecutivo en todas las materias de su competencia.
- Dar autonomía administrativa, financiera y de gestión al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, vinculándolo al sistema de carrera del Poder Judicial, a fin de garantizar una eficaz protección de los gobernados ante los actos de la autoridad.

2. Autonomía municipal

La autonomía municipal no es exclusivamente hacendaria, sino sobre todo, política. El fortalecimiento de la autonomía municipal en todas sus facetas es condición indispensable para que las comunidades locales cuenten con mejores oportunidades para su desarrollo, incluyendo el control de la gestión gubernamental y la planeación trascendental de su futuro

Para ello, Acción Nacional propone medidas parlamentarias que no sólo distribuyan de mejor manera los recursos públicos, sino sobre todo, que impulsen la iniciativa local de gobernantes y gobernados:

- Incentivos a la buena administración, con el objeto de que los gobiernos municipales se vean estimulados a mejorar su gestión pública, a romper los lazos de dependencia con el Ejecutivo Estatal y los recursos exógenos, y a responsabilizarse más ante la comunidad
- Garantías al gobierno municipal respecto de sus fuentes de ingresos, para otorgarles el monopolio del derecho de iniciativa legislativa en la materia.
- Estabilidad y certidumbre a los límites municipales, y revisión de las condiciones y procedimientos para la creación de nuevas municipalidades, apoyando las iniciativas que cuenten con un legítimo respaldo social.
- Estímulos a los esfuerzos municipales por contar con ejercicios de planeación del desarrollo a largo plazo, institucionalizando espacios de cooperación público-privada para el seguimiento de dichos planes.
- Asociacionismo municipal, para fomentar la cooperación horizontal entre los órdenes de gobierno y facilitar la gestión metropolitana.

3. Transparencia

Un gobierno no es transparente por cumplir estrictamente con la obligación de publicar periódicamente información sobre la cuenta pública ni por rendir informes de gobierno por escrito. La transparencia requiere un ambiente de convicción política que permite que los ciudadanos ejerzan los derechos de petición y de acceso a la información de las cosas públicas, y que el ejercicio de estas facultades esté garantizado por la regulación precisa de los deberes de la autoridad en esta materia.

La transparencia y el acceso a la información pública es una condición indispensable del Estado de Derecho, que imprime certidumbre a las relaciones entre autoridades y ciudadanos, fomenta la participación social y devuelve poder a los gobernados.

Para ello, Acción Nacional impulsará medidas legislativas que garanticen a los ciudadanos mexiquenses el acceso a la información pública administrada tanto por los Poderes del Estado como por los Ayuntamientos, de conformidad con las iniciativas que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional en el Congreso del Estado ha presentado recientemente.

4. Rendición de cuentas

La rendición de cuentas no debe limitarse a la revisión anual del ejercicio del presupuesto ni a la práctica de auditorías – muchas veces en forma discrecional – para garantizar que los gobernantes no hayan desviado recursos bajo su administración.

La rendición de cuentas es un ingrediente fundamental del Estado de Derecho y de la vida democrática, por el cual los gobernantes se responsabilizan ante la sociedad, por una parte, del cumplimiento de las metas y objetivos planteados en los instrumentos de planeación del desarrollo, y por la otra, de las razones por las cuales aprueba, ejecuta o dicta actos de autoridad que inciden en la vida cotidiana de la comunidad.

Para ello, el PAN impulsará profundas reformas a las leyes en materia de planeación, de organización de la administración pública y de responsabilidades de los servidores públicos, a fin de contar con un sistema de rendición de cuentas verdaderamente efectivo:

- Carácter vinculatorio de los planes de desarrollo y los programas operativos anuales.
- Obligatoriedad de resolver cuentas públicas, para que los órganos competentes se vean obligados a dictar resoluciones definitivas sobre la calidad del ejercicio gubernamental en plazos perentorios, evitando que los servidores públicos, especialmente los municipales, se conviertan en rehenes permanentes de las entidades fiscalizadoras.
- Sistema jurisdiccional para la resolución de cuentas públicas, con el objeto de que mediante un órgano superior de fiscalización autónomo, profesional y responsable, y a través de procedimientos jurisdiccionales y no políticos, se resuelva periódicamente el cumplimiento por parte de autoridades municipales y estatales no sólo del debido ejercicio presupuestal, sino de su eficiencia y su impacto sobre el cumplimiento de los planes y programas sustantivos.
- Protección a las fuentes de ingresos de los municipios, para ampliar la base tributaria, actualizar los valores catastrales y evitar el otorgamiento clientelar y discrecional de descuentos y condonaciones que vulneran la hacienda pública.

5. Servicio civil

No puede existir un gobierno eficiente y responsable sin la debida profesionalización, capacitación y estímulo a los servidores públicos, además del derroche de recursos humanos y financieros que significa la rotación del personal en cada cambio de gobierno.

La profesionalización del servicio público pasa por un régimen transparente y objetivo que regule los ingresos de los funcionarios y empleados, así como los mecanismos y condiciones para dar forma al servicio civil de carrera.

Para ello, el Partido Acción Nacional propondrá las siguientes acciones parlamentarias:

- Profesionalización del servicio público, con obligación expresa a cargo del gobierno para capacitar, evaluar y dar seguimiento a la calidad de la gestión de los servidores públicos.
- Ley del Servicio Civil de Carrera, que reglamente en forma moderna el apartado B del artículo 123 Constitucional e incluya condiciones y mecanismos para dar estabilidad, calidad y responsabilidad al servicio público, así como para regular los estímulos a los trabajadores.
- Tabulador salarial, que en respeto a la autonomía municipal, establezca criterios objetivos y límites a los ingresos de todos los servidores públicos en el Estado.

6. Sistema electoral

En materia electoral, resulta urgente la necesidad de empatar la fecha de las elecciones locales con las elecciones federales, con el consiguiente ahorro en el financiamiento del proceso y de los partidos políticos.

El sistema electoral requiere avanzar en su perfeccionamiento. Los diputados panistas convocarán a la celebración de foros de discusión con la ciudadanía, los partidos y asociaciones políticas, los observadores electorales y otras instancias interesadas en el tema, para buscar los consensos necesarios para madurar el sistema electoral en la entidad.

La reforma electoral que proponemos, además, buscará proteger a los electores de las actividades de los partidos políticos y candidatos que puedan vulnerar sus derechos ciudadanos, como el de libre afiliación, al tiempo que garantice a todos que los procesos electorales no dejarán secuelas negativas al medio ambiente y a la imagen urbana.

CAPACIDADES BASICAS

La justicia social tiene por objeto, con fundamento en la igualdad esencial y en la solidaridad de los hombres, promover el acceso de los mismos – particularmente de los núcleos más desvalidos de la sociedad, o de quienes viven en zonas económicamente menos desarrolladas – a los bienes materiales y espirituales suficientes para que la comunidad viva de la manera más justa, equitativa y equilibrada que sea posible, con respeto para la libertad personal y para la dignidad humana.

En función de la dignidad y de la libertad, todo régimen democrático debe respetar, promover y garantizar, no sólo el reconocimiento teórico, sino el ejercicio real de los derechos fundamentales de la persona humana, esto es, de aquellos de que son titulares todos los miembros de la comunidad política, sin distinción alguna, por el solo hecho de ser hombres: derecho a la vida, a las libertades espirituales, a la justicia, a la educación y a la cultura, al trabajo y al descanso, a la propiedad, a la seguridad social, a la salud y al bienestar.

Acción Nacional propone actualizar y modernizar, con visión de largo plazo, la legislación y las normas que regulan el gasto público para garantizar a todos los mexicanos, sobre todo a los más pobres, el que cuenten con las capacidades básicas que se requieren para participar eficazmente de las oportunidades del desarrollo

Para ello, se incluirán acciones afirmativas cuando resulte indispensable para abatir las inequidades entre grupos sociales, entre hombres y mujeres, y entre las distintas regiones del Estado de México.

Un régimen democrático no puede tenerse por completo, si una parte de la población, por pequeña que sea, es excluida del desarrollo por causas que pueden ser evitadas.

7. Educación

En materia educativa, el PAN propone fortalecer y ampliar las opciones de formación escolarizada para niños y jóvenes, recuperar la dignidad de la enseñanza de los oficios, diversificar y revalorar las posibilidades de la población al concluir la educación obligatoria, y proteger los valores y tradiciones locales en la organización social.

Para ello, Acción Nacional propone modificar la legislación estatal para:

- Reconocer como opciones oficialmente válidas para cumplir con la educación obligatoria las modalidades de formación abierta y a distancia.
- Fomentar el mejoramiento de las oportunidades de formación no escolarizada que la familia y la sociedad organizada ofrecen a niños y jóvenes, sobre todo en lo que se refiere a la preparación para la vida productiva.
- Mejorar mediante acciones afirmativas, debidamente focalizadas, las oportunidades formativas de niñas, de mujeres jóvenes, de madres adolescentes y de jefas de familia.
- Ordenar mediante disposiciones adjetivas en el presupuesto de egresos, la evaluación del impacto de los programas compensatorios en educación
- Incentivar los esfuerzos de autoridades municipales para proteger y fomentar los valores y tradiciones locales en la formación cívica.
- Normalizar la enseñanza y la oferta de oficios, estableciendo principios que permitan el reconocimiento oficial a los expertos en las distintas artes y oficios.
- Obligar al Ejecutivo, mediante la canalización suficiente y normada de recursos públicos, a mejorar los programas compensatorios y de formación y estímulo del magisterio.
- Creación de la Ley de Ciencia y Tecnología para estar en condiciones adecuadas para desarrollar una educación de calidad, estimulando con un programa de becas para la investigación y programas de avance tecnológico.

8. Salud

Acción Nacional propone fortalecer el gasto público en salud, especialmente en medicina preventiva y en educación para la salud, regular especialmente el ejercicio del presupuesto en esta materia, y fomentar la medicina tradicional.

Para ello, el PAN propone medidas legislativas y financieras que estimulen la solidaridad, fortalezcan la capacidad de las familias para prevenir enfermedades, rescaten y protejan la medicina tradicional y atiendan prioritariamente a los grupos más vulnerables de la sociedad:

- Fortalecer las partidas presupuestales destinadas a la investigación sobre prevención y curación de enfermedades relacionadas con el deterioro del medio ambiente, la prevención de adicciones y la educación para la salud.
- Fomentar la investigación y desarrollo de tecnologías que recuperen los valores de la medicina tradicional.
- Facilitar la operación de las organizaciones sociales dedicadas a la atención de la salud de la población.
- Autorizar presupuesto suficiente y debidamente regulado para que en coordinación con el Gobierno Federal, se preste atención a la salud de todo el ciclo de vida de la población no asegurada.

9. Campo, alimentación y abasto

La atención al campo y a la producción agropecuaria sigue siendo una prioridad en México, tomando en cuenta su descuido ancestral, la insuficiencia permanente de los apoyos gubernamentales y los efectos que en este sector tienen la apertura económica y la globalización.

La adecuada producción, comercialización, distribución y consumo de alimentos debe ser una prioridad del Estado, sobre todo considerando los altos niveles de desnutrición en la población infantil y femenina.

El clientelismo político relacionado con el campo y con el hambre es éticamente reprochable y debe ser combatido con todo rigor.

Para ello, Acción Nacional promoverá en la Legislatura medidas legislativas, y sobre todo, presupuestales, para promover mejores condiciones para la atención del campo y la alimentación de los mexicanos:

- Legislar a favor de una política agropecuaria que considere la participación de los productores agropecuarios, sus organizaciones y las autoridades mediante esquemas de planeación participativa.
- Estímulos a la inversión privada y social en investigación y desarrollo en materia agropecuaria.
- Fortalecimiento de los programas de asistencia técnica al campo.
- Impulso a las instituciones públicas y sociales con programas nutricionales.
- Autorización de recursos para un programa de modernización de los rastros y mercados públicos en toda la entidad.
- Apoyo a los programas públicos que provean de capacitación y asistencia técnica a productores, industriales y comerciantes que en el marco de los mercados regionales en la entidad, promuevan la reconstrucción de las cadenas productivas con recursos locales.
- Tipificación como delito grave, el reparto de despensas o bienes de consumo de cualquier tipo, a cambio de apoyo político o con fines de promoción personal.

10. Acceso a activos

Una condición indispensable para la participación es el acceso a los activos necesarios para formar un patrimonio que de certidumbre y seguridad a las familias, así como a esquemas de financiamiento para el ejercicio de la voluntad de riesgo.

Acción Nacional promoverá medidas legislativas y presupuestarias que consoliden el patrimonio de los mexicanos y les brinden la oportunidad de desenvolver su iniciativa para mejorar su calidad de vida:

- Acciones agresivas para acelerar la regularización de la tenencia de la tierra, sobre todo urbana.
- Modernización legislativa y administrativa del sistema registral de la propiedad.
- Fomento a las instituciones públicas y sociales con programas de microfinanciamiento.
- Creación de un Fondo Estatal de Microcrédito para apoyar con sistemas crediticios flexibles a las empresas familiares y sociales.

OPORTUNIDADES

Como actividad de sustentación humana, la economía debe armonizar dinámicamente las necesidades de la persona, con la producción, distribución y consumo de los bienes y servicios que las satisfacen, y así crear o mantener para el hombre, una base material estable y suficiente para la realización de la libertad en el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones.

En cumplimiento de su misión subsidiaria y supletoria, el Estado debe fomentar el aprovechamiento racional de los recursos naturales, estimular y coordinar todas las actividades adecuadas para la estabilidad y prosperidad de la economía; corregir las injusticias que existan en la aplicación y distribución del ingreso nacional, y evitar o reprimir los actos que comprometan o debiliten la estructura o el porvenir económico de la comunidad. La conveniencia y los límites de la intervención económica del Estado, dependen de las exigencias del bien común en los casos concretos.

La iniciativa privada es la más viva fuente de mejoramiento social. El Estado debe promover su mejor y más ordenado desenvolvimiento y garantizarlo. El Estado tiene el deber de velar por que los frutos de la iniciativa privada tengan carácter social, y de hacer que esa iniciativa concorra siempre en el interés de la entidad, y esté constantemente subordinada al bien común.

Los gobiernos estatal y municipales deben proveer las condiciones necesarias para que la población tenga acceso a las oportunidades de desarrollo que ofrece el Estado de México, especialmente infraestructura y servicios públicos modernos y eficientes, así como ordenar, subsidiariamente, los mercados regionales

11. Comunicaciones

Acción Nacional promoverá, mediante disposiciones normativas en el Presupuesto de Egresos, el mejoramiento y ampliación de la Red Estatal de Carreteras, a partir de un Plan de Desarrollo de Vialidades Regionales que deberá ser aprobado por el Ejecutivo Local en concurrencia con los Ayuntamientos de la entidad, enfatizando soluciones creativas para resolver los problemas presentes y futuros de comunicación en las zonas metropolitanas

En dicho Plan, de acuerdo con las normas que impulsaremos, deberá contemplarse la participación prioritaria de los mexiquenses en la adjudicación de los contratos de construcción y mantenimiento de obras públicas.

El PAN promoverá también el acceso público a Internet, a través de la operación de centros instalados por lo menos en las cabeceras municipales, y promoviendo que con la iniciativa privada, se acerque capacitación a los usuarios sobre el uso y aprovechamiento de las nuevas tecnologías de información

El sistema estatal de transporte público, especialmente de pasajeros en zonas urbanas, deberá ajustarse a nuevas disposiciones en la Ley de la materia, que motive a los transportistas a prestar un servicio de calidad, moderno, eficiente, ordenado y seguro.

12. Servicios públicos

El otorgamiento oportuno y eficiente de los servicios públicos tienen una importancia fundamental ya que deben satisfacer las necesidades básicas de las comunidades.

La prestación de servicios públicos de calidad será estimulada por Acción Nacional mediante la creación de Premios Estatales de Calidad que premien a las administraciones municipales que destaquen en sus esfuerzos por mejorar los servicios públicos a su cargo.

El PAN promoverá que en el presupuesto de egresos se regule el gasto público estatal vinculado a la prestación de servicios públicos, a fin de dar atención a la capacitación y asistencia técnica a los Ayuntamientos, a contar con planes a largo plazo para el depósito y control de basura y residuos industriales y peligrosos, al tratamiento de aguas residuales y al control de contaminantes en el aire.

Acción Nacional promoverá el cambio cultural necesario para que los usuarios ahorren en el consumo del agua potable, promoviendo el fortalecimiento de los organismos operadores del servicio para hacerlos financieramente viables, técnicamente modernos y socialmente responsables.

La institución del registro civil recibirá de Acción Nacional un tratamiento especial, a fin de modernizar sus procedimientos y sistemas.

13. Infraestructura

La construcción, modernización y mantenimiento de la infraestructura social habrá de ser regulada para comprometer las acciones de los gobiernos estatal y municipales y evitar su deterioro por falta de atención oportuna.

En esta materia, los mexiquenses habrán de ser considerados por la Ley como proveedores prioritarios de insumos, tecnología y mano de obra, a fin de que la derrama económica derivada de estas inversiones públicas permanezca en los lugares donde se ejecutan las obras, sirviendo así de incentivo para la reactivación de los mercados locales.

El PAN propondrá revisar las fórmulas de distribución de recursos públicos entre el gobierno estatal y los ayuntamientos, para incluir factores socioeconómicos que inciden en la calidad de vida en las distintas regiones del estado, y para insertar mecanismos para compensar las desigualdades territoriales y premiar la buena gestión gubernamental.

14. Oportunidades productivas

Desde la perspectiva de Acción Nacional, la economía y el trabajo no son un fin en sí mismos, sino oportunidades para la realización plena de la persona humana. Bajo esta perspectiva, la atracción de la inversión foránea y extranjera es tan importante como la promoción de la iniciativa de los particulares, por modesto que parezca el esfuerzo o la derrama económica de una familia o de un grupo social.

La promoción de oportunidades productivas debe privilegiar el aprovechamiento de los recursos propios de la entidad, especialmente los que le son exclusivos, como su territorio, su historia, su cultura, su medio ambiente y su población.

El Estado debe apoyar, en especial, los esfuerzos productivos que propongan los particulares y permitan acrecentar la competitividad del Estado de México ante la globalización, reduciendo las tasas de emigración forzada por la falta de oportunidades y fortaleciendo el arraigo de la población, robusteciendo los eslabones de las cadenas productivas locales.

En particular las pequeñas y medianas empresas deben convertirse en el pilar fundamental del desarrollo económico sustentable, a través del fomento de una nueva cultura empresarial orientada a la competitividad y al desarrollo local.

En Acción Nacional creemos que para detonar esta estrategia debe concurrir la iniciativa de los particulares con la participación de multiplicadores de apoyo en las diferentes instancias de gobierno, organismos intermedios, empresariales, académicos y de investigación, así como de fundaciones públicas y privadas. El objetivo de esta acción conjunta debe concentrarse en la capacitación y consultoría básica y especializada, en la consolidación de la oferta exportable, en la innovación y el desarrollo tecnológico, en la reconstitución de cadenas productivas y el desarrollo de proveedores, y el fortalecimiento del mercado interno.

Para fortalecer las capacidades endógenas de la entidad, hacer más competitivo al Estado y arraigar una cultura que promueva el desarrollo local sin depender de recursos exógenos, Acción Nacional promoverá reformas legales y presupuestarias para:

- Promover el micro, pequeñas y medianas empresas de preferencia de carácter social.
- Establecer de manera explícita los incentivos para la operación de nuevas empresas y de aquellas que se encuentren en funcionamiento.
- Considerar a los mexiquenses y sus empresas como proveedores privilegiados del sector público.
- Establecer sistemas de vinculación entre los sectores industrial, educativo y comercial, fomentando las alianzas estratégicas.
- Promover la organización y capacitación productiva de la micro, pequeña y mediana empresa.
- Aplicar medidas agresivas en favor de la desregulación y simplificación administrativa.
- Apoyar los proyectos productivos que aprovechen racionalmente el medio ambiente y los recursos históricos y culturales de la entidad.

15. Vivienda

El ritmo de crecimiento de la población y su movilidad interna constituyen retos difíciles de superar en materia de vivienda. Para facilitar a las familias el contar con una vivienda decorosa, deben impulsarse proyectos innovadores que no solamente consideren como la principal necesidad un esquema financiero adecuado, sino que canalicen los recursos no financieros de la entidad a favor de los programas de vivienda.

Para ello, el PAN apoyará mediante reformas legales y acciones presupuestales los programas y propuestas gubernamentales, sociales y privadas en materia de mejoramiento progresivo de la vivienda y la autoconstrucción con participación comunitaria y respeto al medio ambiente.

La desregulación y simplificación administrativa y el diálogo con constructores, proveedores de materiales, gobiernos municipales y Notarios Públicos son condiciones necesarias para superar el déficit de vivienda en el estado. Para ello, promoveremos la instalación formal de un Consejo Técnico y Social de la Vivienda, con capacidad para proponer medidas específicas a los gobiernos estatal y municipales, en función de los estudios que con visión de largo plazo se lleven a cabo.

16. Desarrollo local

La promoción del desarrollo de la entidad no puede entenderse sino a nivel municipal y local. El fortalecimiento de la capacidad institucional de los gobiernos municipales para promover el desarrollo integral de las comunidades, la descentralización ordenada y gradual de responsabilidades y recursos hacia los Ayuntamientos, la participación activa de la sociedad, y la reorganización de los mercados locales será un criterio transversal en todas las propuestas y análisis que formulen los legisladores panistas.

GOBERNABILIDAD

La miseria y la ignorancia son frutos del desorden moral y económico que la injusticia, la anarquía y la opresión introducen en la sociedad. Sólo pueden ser evitadas, si la sociedad es ordenada rectamente, y su vida se funda en el reconocimiento de los valores espirituales y se dirige a la realización del bien común.

La creación y administración de un orden dinámico que jerarquice justamente las diversas funciones y los distintos intereses que existen dentro de la vida social, no es patrimonio de un hombre o de un grupo social determinado. A la creación y administración de ese orden, deben concurrir la inteligencia y la voluntad de las personas que conviven dentro del Estado. Cumplir este deber político es necesidad imperiosa y urgente, cuya omisión acarrea el envilecimiento de la vida social.

La democracia requiere la participación eficaz de las personas en las actividades colectivas que condicionan su propio destino personal. Porque la democracia como sistema de vida y de gobierno se funda en la igualdad esencial de todos los seres humanos, es la forma superior de legitimación del poder político y el sistema óptimo para respetar la dignidad humana, que en lo material debe sostenerse en la suficiencia económica de todos, y en lo espiritual en la posibilidad real de acceso a los valores de la cultura y en el respeto a la libertad del hombre para responder del propio destino y del de sus semejantes.

Son exigencias indeclinables de la justicia social, el reconocimiento común de que existe un orden ético jurídico obligatorio en la convivencia humana y el valor de proclamarlo y defenderlo; la vigencia de un orden democrático en la elección y ejercicio de la autoridad; el respeto a la libertad de conciencia, la independencia de las organizaciones sociales frente al gobierno, la elevación material y humana de la mayor parte de la población, sobre todo en el campo, y la oportunidad de acceso a la propiedad de bienes de uso durable y de producción, mediante una adecuada política de desarrollo y de reforma social.

La gobernabilidad no se expresa sólo por señales de paz social, la ausencia de grupos de presión (que es síntoma de inmovilidad social) o la unanimidad en la discusión de las cosas públicas. La gobernabilidad, entendida como gobernanza, tiene implicaciones más trascendentales que eso.

La gobernabilidad requiere, ante todo, voluntad política. Los legisladores del PAN promoverán acciones que realicen condiciones mínimas de gobernanza para que todos los actores del Estado tengan oportunidad real y eficaz de expresarse, de impulsar sus ideas, de disentir y de converger en acuerdos a favor del bien común, y de construir una entidad ordenada y generosa.

Acción Nacional entiende que es compromiso ineludible de todos velar por los grupos sociales con capacidades disminuidas por la falta de un orden social más justo, y que es responsabilidad de las actuales administraciones estatal y municipales y de los actores políticos, económicos y sociales del Estado de México, prevenir las necesidades y retos de las próximas décadas en la administración y aprovechamiento de los recursos con que se cuenta en la actualidad.

17. Participación

En función de la solidaridad responsable del hombre en el destino de sus semejantes, toda persona tiene derecho y obligación de intervenir en los asuntos públicos de la comunidad política de que forma parte.

Acción Nacional promoverá acciones afirmativas que permitan insertar en un modo de gobernar cerrado y autosuficiente como el del Estado de México, la participación de la sociedad en la discusión y control de los asuntos públicos.

Las organizaciones sociales, particularmente aquellas arraigadas en la comunidad y con propuestas sustentables en el largo plazo, deberán intervenir positivamente en el diseño de la agenda legislativa del Congreso local, y en la revisión del cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo 2000-2006.

Acción Nacional promoverá la aprobación de los instrumentos jurídicos para vincular la actividad gubernamental con la participación de la sociedad:

- Distribución transparente y objetiva de los recursos públicos que el presupuesto de egresos determine para fortalecer los programas de las organizaciones sociales.

- Creación de Consejos Consultivos Ciudadanos no vinculatorios en la Cámara de Diputados y en todas las dependencias del gobierno estatal, con capacidad de propuesta y revisión de iniciativas, planes y programas de gobierno.
- Ley de Participación Social, que regule la organización social y otorgue con claridad los derechos de referéndum y plebiscito a favor de los ciudadanos mexicanos.

18. Género

Acción Nacional asume la transformación cultural y económica de los roles de los hombres y de las mujeres en la familia, en el trabajo, en la comunidad y en la vida política y cultural del Estado.

Por ello, vigilará que la legislación y las acciones gubernamentales atiendan esta nueva dinámica y garanticen a hombres y mujeres la oportunidad de realizarse integralmente, ejerciendo responsablemente su libertad creativa, productiva y política, y asumiendo equitativamente las exigencias de la vida en familia y en sociedad.

Los Diputados del PAN promoverán acciones afirmativas en los rubros que sean necesarios para acelerar los procesos culturales, sociales y jurídicos tendientes a equilibrar las relaciones entre hombres y mujeres.

La capacitación y concientización de los servidores públicos en esta materia serán exigidas en la legislación sobre el servicio civil de carrera, sobre derechos humanos, sobre administración de justicia y sobre responsabilidades de los servidores públicos.

Mediante la aprobación de una Ley Estatal de Población, se dotará al Consejo Estatal de Población de atribuciones suficientes para dirigir la reforma de las políticas públicas en general, teniendo a la vista los cambios demográficos de las próximas décadas.

19. Grupos vulnerables

La asistencia social no puede asumirse como la única herramienta del Estado para la atención de los grupos más vulnerables de la sociedad. Las mujeres (en particular las madres solteras y las madres adolescentes), los niños y las niñas, las personas con capacidades disminuidas, los adultos mayores, las minorías, los grupos étnicos y las familias en extrema pobreza requieren políticas públicas que promuevan su desarrollo, más que administrar su situación.

Para el PAN, la persona humana no es un cliente de los programas asistenciales, sino un agente activo del cambio de su condición y del desarrollo de su entorno.

Acción Nacional promoverá reformas legales que orienten la política social más a la promoción del desarrollo que a la asistencia social, conciliando las visiones universalistas y focalizadoras de las acciones gubernamentales, y creando agencias de desarrollo local que a la vez que fortalezcan los lazos de solidaridad en la comunidad, se constituyan en observatorios de las dinámicas sociales, culturales, medioambientales y económicas del entorno.

20. Medio ambiente

El desarrollo del Estado de México debe ser sustentable, lo que implica que las necesidades de las generaciones futuras reciban la misma atención que las necesidades de la presente. El crecimiento económico debe darse dentro de los límites naturales de regeneración de los ecosistemas, evitando la sobreexplotación de los recursos y la degradación del medio ambiente.

El espacio urbano se presenta como uno de los ámbitos fundamentales de la lucha por el desarrollo humano sustentable. El crecimiento de la población, la migración masiva del campo hacia la ciudad y la inadecuada planificación urbana de las ciudades han impactado negativamente en la calidad de vida y el medio ambiente ciudadanos. En Acción Nacional sostenemos que la generación de políticas urbanas ambientales deben considerar el uso de combustibles *alternativos para evitar la contaminación del aire, el desarrollo de infraestructura que contemple la tecnología adecuada para no afectar el medio ambiente, el desarrollo de áreas verdes y el cuidado de reservas ecológicas, el aprovechamiento moderado y racional de los recursos energéticos y el uso de otras fuentes de energía, el reciclamiento del agua y la oportuna recolección de la basura y su debido reciclamiento.*

El respeto al medio ambiente y la responsabilidad con las próximas generaciones requiere cambios culturales antes que sanciones. Por ello, los legisladores del PAN promoverán medidas legislativas y de políticas públicas para:

- Educar antes que sancionar.
- Promover el ahorro de energía, el reciclaje y la separación de los desechos en el sector público, incentivando acciones similares en las empresas e industrias.

- Fomento a la investigación tecnológica que vincule productividad y conservación ambiental
- Regulación del aprovechamiento sustentable de reservas naturales creadas por decreto local
- Impulsar la descentralización de la gestión de reservas naturales a favor del gobierno estatal, los ayuntamientos y las organizaciones sociales

21. Grupos étnicos

El respeto y la promoción de los usos y costumbres indígenas constituyen una condición indispensable para fortalecer la identidad local, arraigar los esfuerzos productivos de manera responsable y solidaria.

La atención a estos principios será una prioridad transversal del Grupo Parlamentario del PAN, que cuidará que en la reforma del marco jurídico en general no se lesionen estos valores, sino que se protejan y se impulsen.

22. Seguridad

La seguridad, entendida en su sentido más amplio, es una medida actual de la vigencia del Estado de Derecho y de la gobernabilidad. Las carencias en esta materia son síntomas de desgaste de las instituciones y de la confianza de la sociedad. La seguridad fortalece el arraigo, incentiva la actividad económica y da certidumbre y tranquilidad a la vida cotidiana de los mexicanos.

Para proteger la seguridad en el Estado, los legisladores panistas promoverán reformas legales que hagan más eficiente y sostenible la acción gubernamental en la materia:

- Nueva Ley Orgánica de la Procuraduría de Justicia, que reorganice regionalmente su trabajo, reordene y subordine al Ministerio Público la policía ministerial, fortalezca la capacitación y la investigación en la persecución de los delitos y establezca el servicio de carrera y los sistemas de estímulos y recompensas
- Codificación de los tipos penales dispersos en leyes distintas al Código Penal.
- Sistema de evaluación y seguimiento de la actuación del personal de la Procuraduría y del Poder Judicial.
- Adecuar el marco jurídico para que se dé un verdadero sistema de readaptación social, para lograr que los reclusos se readapten adecuadamente a la convivencia social.

23. Cultura

Acción Nacional sostiene que la política cultural debe ser diversa, compleja e integral. Diversa por la pluralidad de grupos e individuos creadores de las expresiones culturales; integral porque debe difundirse no sólo como el legado de la historia, sino como manifestación de la libertad y la creatividad actual; compleja en cuanto a la necesidad de involucrar en el fomento y financiamiento de las actividades culturales recursos del Estado, de la iniciativa privada y de comunidades y organizaciones sociales.

Para ello, el PAN promoverá la protección y el impulso a las expresiones culturales del Estado, a sus recursos históricos y a las tradiciones de los pueblos, especialmente de las comunidades indígenas:

- Protección al patrimonio histórico y artístico en la legislación sobre edificaciones y obras públicas.
- Estímulos a los proyectos municipales y sociales para el rescate de los centros urbanos y de los monumentos arqueológicos e históricos.

24. Coyuntura política 2003-2006

La próxima legislatura tendrá la responsabilidad de coordinar con el Ejecutivo del Estado la segunda mitad de su gestión, y con ello, la transición del gobierno estatal. El cambio de gobierno en 2006 requiere condiciones de certidumbre y estabilidad para la entidad.

Los diputados del PAN promoverán las reformas legales necesarias para garantizar una transición estable, ordenada y transparente. Especial atención se otorgará a las disposiciones del presupuesto de egresos que norman el ejercicio del gasto público; en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las normas que regulen la conservación ordenada y técnicamente eficiente de los archivos y de la información; y en la Ley de Planeación del Estado, las funciones necesarias para asegurar la estabilidad de la gestión gubernamental.



PLATAFORMA ELECTORAL LEGISLATIVA PRI-PVEM "Alianza para Todos" 2003-2006

CONTENIDO

Presentación

Compromisos de los Legisladores de la "Alianza para Todos", conformada por el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México, con los habitantes del Estado de México

- Desarrollo Social
- Desarrollo Económico
- Desarrollo Político

Una LV Legislatura del Estado de México Corresponsable con la Tarea de Gobernar

PRESENTACIÓN

La Alianza del Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México en el Estado de México enfrenta nuevos desafíos y retos: la aparición de nuevas demandas de la sociedad; el reclamo de una gestión pública que continúe siendo eficiente y eficaz, y la necesidad de desarrollar aún más el proyecto de justicia social y desarrollo sustentable que desarrolla actualmente el gobierno del Estado.

Ante esta realidad, la "Alianza para Todos" retoma el sentido público del Estado y de un moderno federalismo que facilite el cumplimiento oportuno de las necesidades de la población tanto en el ámbito Estatal como municipal.

La "Alianza para Todos" se hace portavoz del permanente reclamo social de ser representado por un Poder Legislativo fuerte, dinámico, propositivo y productivo, que aliente y mejore el quehacer público, como hasta ahora lo han venido desarrollando los legisladores de ambos partidos. Una Legislatura que coadyuve en el desarrollo de la vía de solución a los problemas del Estado de México mediante la transparencia, legalidad, rendición de cuentas y combate a la impunidad, tal y como hasta ahora se ha estado desarrollando

La Plataforma de los candidatos de la Alianza, sitúa el debate entre los actores políticos representados en la Legislatura, en propuestas que atenúen las divergencias para dirimir las mediante el entendimiento y el consenso, privilegiando el respeto, el acuerdo y la tolerancia en el actuar legislativo, bajo una auténtica perspectiva de Estado y no de grupo.

La presente Plataforma Electoral Legislativa 2003-2006 de los candidatos de la Coalición, no es un requisito político-jurídico más, es un verdadero compromiso que deviene de un acto democrático, libre y espontáneo, cuyo proceso de elaboración surge de la apertura con que se condujo el proceso; de la inclusión y la democracia participativa. En la elaboración de la presente Plataforma Electoral, los Partidos Políticos que integran la Coalición, a través de la amplia captación e integración de propuestas de militantes, ciudadanos y especialistas en materia legislativa, en forma directa o por medio de las innovaciones tecnológicas como internet condujo, a través de la Fundación Colosio, A.C. todo el proceso de captación y elaboración.

Con el presente documento concurrimos a dar cumplimiento en tiempo y forma a la obligación de presentar para su registro ante el Instituto Electoral del Estado de México, la Plataforma Electoral Legislativa. Asistimos al Proceso Electoral con la conciencia de que nuestros candidatos a diputados locales habrán de difundirla y defenderla en sus campañas políticas,

porque contiene las reivindicaciones del pueblo, de la sociedad, de todas y todos los mexiquenses. Todos ellos tendrán que defenderla y se comprometerán con ella y, en caso de ser electos, a regir sus actos dentro de la función pública legislativa en concordancia con la Plataforma Electoral Legislativa 2003-2006.

Esta Plataforma Electoral contiene una oferta política responsable, es el resultado del análisis objetivo de la realidad legislativa del Estado de México, es la muestra tangible de que la "Alianza para Todos" está del lado de las mujeres, de los jóvenes, de los grupos vulnerables, de los niños, de los adultos con discapacidad; está del lado del desarrollo sustentable, de la conservación de los recursos naturales renovables y no renovables; en ella quedan representadas y defendidas las causas de todos los mexiquenses. Sabemos de nuestro compromiso histórico y la magnitud del reto, sin embargo tenemos la fortaleza, el espíritu y la unidad de la "Alianza para Todos".

COMPROMISOS DE LOS LEGISLADORES DE LA "ALIANZA PARA TODOS" CON EL ESTADO DE MÉXICO

La coalición PRI-PVEM se encuentra fuertemente vinculada con la sociedad. Es una fuerza política conformada por líderes surgidos de la calle, que representan las demandas de su comunidad. Ambos Partidos creen firmemente en el trabajo por la gente y en la lucha por sus aspiraciones.

El avance democrático en que nuestros partidos han sido actores fundamentales, así como un crecimiento pleno y armónico como el que se ha desarrollado en los últimos años, con justicia social y con desarrollo sustentable en el Estado de México, depende del óptimo funcionamiento del Poder Legislativo. A través de su capacidad deliberativa y propositiva, el Poder Legislativo del Estado de México debe ser soporte básico de la democracia representativa y participativa, y garante del respeto al poder ciudadano en él representado, como hasta ahora lo han venido cumpliendo los legisladores de los partidos coaligados.

Los Diputados locales de la "Alianza para Todos" se comprometen a ofrecer una adecuada respuesta a las necesidades de los mexiquenses para regular sus diversas actividades, mediante una actividad legislativa responsable y comprometida con sus aspiraciones, ya que la sociedad cambia y evoluciona día a día.

Los legisladores de la coalición PRI-PVEM se comprometen a impulsar desde la Legislatura del Estado de México el proceso, en permanente desarrollo y actualización, de consolidación del estado de Derecho en beneficio y al servicio de la sociedad, con la participación y corresponsabilidad de todos sus representados, para garantizar que la legalidad siga siendo el sustento de la legitimidad, como hasta ahora lo ha sido.

Sólo de esta forma será posible combatir con efectividad la corrupción, la impunidad y los abusos de poder, que obstaculizan el desarrollo de nuestra entidad y que en los últimos años ha encontrado en los integrantes de Ayuntamientos gobernados por otros partidos, sus ejemplos más lamentables.

Los diputados de la "Alianza para Todos" se comprometen a consolidar una LV Legislatura del Estado de México, cuyo trabajo de frutos en el presente y para los mexiquenses del mañana.

Este es nuestro compromiso de cara a la sociedad:

DESARROLLO SOCIAL

- Continuar incentivando el desarrollo social justo y equitativo, fincado en la corresponsabilidad de los poderes, la participación ciudadana y la pluralidad política.
- Luchar porque se incremente la asignación prioritaria, irreducible y creciente de recursos para la población marginada.
- Mejorar el cumplimiento de la función social de la Legislatura del Estado, al expedir y perfeccionar disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias, que repercutan en beneficio de la educación, la salud, la vivienda, los derechos de los niños, las mujeres, los jóvenes, las etnias, las personas con capacidades especiales y de los adultos mayores.
- Continuar con el proceso de revisión de la Legislación del Estado de México para prevenir y sancionar enérgicamente el secuestro, violación, la violencia intrafamiliar, la explotación infantil, la discriminación a personas con capacidades especiales, así como el maltrato a los adultos mayores.
- Apoyar iniciativas que propicien la participación activa y creciente de la mujer y los jóvenes en las actividades políticas, económicas y sociales.

- Legislar a favor de la protección y promoción de la identidad y desarrollo cultural de los pueblos indígenas del Estado de México.
- Apoyar las iniciativas que contribuyan a revertir las tendencias del crecimiento poblacional anárquico y acelerado, así como la concentración desordenada y desigual de la población en el territorio del Estado.
- Legislar a favor del desarrollo regional equilibrado, integral y sustentable.
- Adecuar y perfeccionar el marco jurídico relativo al desarrollo urbano, en particular el referido al suelo, vivienda, equipamiento e infraestructura, conforme a criterios técnicos, ecológicos y sociales.
- Empezar y encabezar, un ambicioso programa de cuidado del agua, con la participación de todos los sectores de la sociedad mexiquense.
- Cumplir con responsabilidad las gestiones de interés general que les encomienden los ciudadanos de sus respectivos Distritos.
- Dar seguimiento a la etapa "postlegislativa" o seguimiento a una nueva ley, a fin de evaluar su eficacia.

DESARROLLO ECONÓMICO

- Continuar apoyando el diseño y aprobación de un presupuesto del gasto público acorde a las demandas sociales más sentidas de los mexiquenses.
- Propiciar el establecimiento de un órgano de fiscalización superior del Estado de México, que sustituya a la Contaduría General de Glosa, la cual tenga a su cargo la fiscalización de ingresos y egresos, así como el manejo, custodia y aplicación de los fondos y recursos de los tres Poderes, incluyendo a los organismos autónomos y a los municipios.
- Impulsar desde la Legislatura un gran movimiento en defensa del federalismo mexicano, partiendo del principio histórico de que la federación es producto de la voluntad de los estados y que éstos no son una concesión graciosa de aquella. Es necesario tener en cuenta que el Estado de México ocupa el segundo lugar al aportar más del 10% del PIB a nivel nacional, por lo que no es justo ni equitativo que estemos ubicados en la posición 27 de las participaciones federales, considerando que somos la entidad más poblada del pacto federal.
- Promover el fortalecimiento de la capacidad hacendaria y administrativa de los 124 Ayuntamientos mexiquenses, coadyuvando a establecer mejores mecanismos de seguimiento y evaluación que aseguren y transparenten la aplicación de los recursos municipales; así como prestar mayor atención a aquellos municipios que, por su índice de marginación, requieren de más apoyos, tanto financieros como técnicos, para resolver las demandas más apremiantes de sus comunidades.
- Continuar, desde su función legislativa, con el impulso a una política fiscal que aliente la inversión nacional y extranjera en nuestra entidad.
- Apoyar la instalación y crecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa en condiciones de financiamiento preferenciales.
- Promover la adecuación del marco jurídico estatal y municipal, en apoyo a la instalación y operación de más fuentes de trabajo en el territorio estatal.
- Apoyar iniciativas y políticas que impulsen la producción y competitividad de cada región, en función de su potencial agropecuario y vocación de sus productores.
- Apoyar la canalización de mayores recursos a la conservación, mejoramiento y ampliación de la red carretera.
- Promover ordenamientos legales tendientes a reordenar, modernizar y mejorar la calidad del transporte público en el Estado de México.
- Vigilar, permanentemente, que el desarrollo económico de la entidad no se base en el desmedido agotamiento de los recursos naturales no renovables, ni en la explotación indiscriminada de los renovables, promoviendo la continua revisión de la normatividad sobre protección, preservación y explotación de las riquezas naturales, y estableciendo criterios y medidas que promuevan el desarrollo sustentable del Estado de México.
- Promover la defensa de los vasos acuíferos del Estado de México.

DESARROLLO POLÍTICO

- Promover la participación más activa y comprometida del Poder Legislativo en el proceso permanente de consolidación del estado democrático, tal y como se ha venido desarrollando en los últimos años.
- Fomentar una cultura política y legislativa de civilidad, pluralidad y tolerancia.
- Continuar impulsando la reforma integral y periódica de la Legislación estatal.
- Consolidar la codificación de la Legislación del Estado para ofrecer a la ciudadanía una normatividad sistematizada, clara y sencilla.
- Modernizar la normatividad que rige la seguridad pública.
- Coadyuvar a la consolidación entre la población de una cultura de la legalidad, prevención del delito, erradicación de la corrupción y combate a la impunidad.
- Realizar las modificaciones y adecuaciones legales para incorporar la Sala Constitucional en el Poder Judicial del Estado de México.
- Estudiar alternativas tendientes a resolver el problema de la inseguridad, tales como la implantación de la cadena perpetua, así como la imputabilidad casuística de los menores de 18 años, para que se les procese y castigue cuando sean reiterantes criminales o cometan delitos graves.
- Impulsar la creación de los institutos estatales de Prevención del Delito y el de Protección a las Víctimas de los Delitos.
- Velar porque la protección de los derechos humanos de los mexiquenses se siga dando con la seriedad y eficiencia que es debida.
- Reubicar las disposiciones que regulan el procedimiento del juicio político y la declaración de procedencia, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en un principio elemental de congruencia, ya que dichos preceptos se refieren a facultades de la Legislatura local. Lo mismo se propone para los artículos de la Ley para la Creación de los Municipios, lo que representará un avance en la sistematización del régimen jurídico de la entidad.
- Fomentar la práctica de mecanismos de mayor participación ciudadana en las tareas legislativas.
- Impulsar una evaluación permanente de la Legislación electoral estatal.
- Fortalecer la identidad mexiquense a través de acciones que integren a los ciudadanos a los programas de gobierno, para defender la unidad territorial del Estado de México, combatiendo toda propuesta que, con un total desconocimiento histórico, pretenda crear otro estado, cercenando nuestra entidad federativa.

Este es el momento de retomar con más firmeza el camino de la alta política, de armonizar, no de optar ni de excluir. Debemos estar con la gente. Sólo así sostendremos nuestra legitimidad día con día, con propuestas, con nuestras acciones, con nuestros argumentos.

**UNA LV LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO
CORRESPONSABLE CON LA TAREA DE GOBERNAR**

Los mexiquenses necesitamos, para el periodo 2003-2006, un Poder Legislativo fuerte, pero corresponsable con la tarea de gobernar el estado más importante del país, y coadyuvante del avance y consecución del proyecto político del Estado de México, que se convierta en foro de expresión de las demandas sociales.

Necesitamos un Poder Legislativo que refleje la pluralidad de la actual sociedad mexiquense; con visión del futuro que le aguarda en el contexto de las grandes transformaciones nacionales y con capacidad para ser la instancia generadora de la renovación institucional y normativa.

No puede ni debe haber retroceso a los grandes logros que hemos alcanzado juntos, con mucho sacrificio, gracias a la conducción de gobiernos priistas.

En los últimos años, el fortalecimiento del Poder Legislativo del Estado de México se ha debido, principalmente, a la determinante participación de los legisladores que emergen de las aportaciones de todas las fuerzas políticas de la entidad y principalmente de los dos partidos coaligados. No obstante el innegable avance en su funcionamiento, es necesario promover nuevas estrategias que permitan el constante perfeccionamiento, tanto del trabajo legislativo como de la Legislación estatal.

Por ello, es preciso continuar fortaleciendo la Legislatura del Estado, a partir de una perspectiva integral, que considere su composición plural, sus atribuciones, el carácter propio y peculiar de sus facultades, la diversidad de los órganos necesarios para cumplirlas, la distribución de los trabajos entre las comisiones, así como el debate y la deliberación política en las sesiones.

La "Alianza para Todos" visualiza un Poder Legislativo firme, que se constituya en un espacio plural de expresión, discusión, análisis y decisión, con la finalidad de formular leyes en beneficio de todos los mexiquenses. Por supuesto, su fortalecimiento no significa el debilitamiento de los otros dos poderes, sino el mejoramiento del equilibrio y la coordinación entre el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, con objeto de que juntos alcancen el fin del Estado: el bienestar general.

Por ello, un profundo sentido social orientará el quehacer legislativo de los Diputados de la coalición.

Así pues, la "Alianza para Todos" se compromete, a través de sus legisladores, a:

- Impulsar el permanente fortalecimiento del Poder Legislativo, mediante la revisión y actualización del marco jurídico constitucional, en cuanto a sus facultades y obligaciones, a fin de que realice efectivamente las tareas que le son propias, con relación a los otros dos poderes, particularmente las de control presupuestal y de la cuenta pública.
- Propiciar la constante modernización de la estructura orgánica y la actualización de los procedimientos reglamentarios de la Legislatura del Estado, con la finalidad de lograr un mejor cumplimiento de los trabajos legislativos.
- Promover la agilización del procedimiento legislativo, a través de mecanismos ágiles e innovadores, para dar cauce al reclamo ciudadano de que todas las iniciativas que se presentan a la consideración del Poder Legislativo tengan una respuesta oportuna, independientemente del sentido de la misma.
- Proponer el establecimiento de una agenda legislativa que permita establecer, conforme a las prioridades definidas por la propia Legislatura, los plazos y las modalidades necesarios para un mejor examen y deliberación de las iniciativas de ley y de los proyectos de decreto.
- Establecer el servicio civil de carrera parlamentaria al que pertenecerán los integrantes del personal del Poder Legislativo, que permita el ingreso y ascenso con base en la capacidad, experiencia e igualdad de oportunidades, y que haga posible la promoción, a través del mérito, preparación, honradez y antigüedad.
- Apoyar la creación de un cuerpo técnico profesional de apoyo al interior de la Legislatura, integrado por recursos humanos especializados, con el propósito de que los Diputados cuenten con el servicio institucional de asesoría parlamentaria para un mejor análisis y debate de los asuntos legislativos, y que apoye fundamentalmente a las comisiones en la formulación de dictámenes y en la preparación de proyectos de iniciativas, a los sujetos facultados por la Constitución local para ello.
- Promover la constante profesionalización de los integrantes de la Legislatura del Estado, incentivando la realización de foros, seminarios, conferencias, cursos y talleres, con la participación de reconocidos especialistas, investigadores, legisladores y académicos de talla nacional e internacional, en cuestiones legislativas y de ciencia política.
- Incrementar las incompatibilidades del cargo de Diputado, agregando el impedimento para ejercer libremente una profesión o actividad económica, a las prohibiciones que ya tienen constitucionalmente, con el propósito de que los legisladores se dediquen exclusivamente a las funciones que les asigna la población mexiquense.

Finalmente, la coalición formada por el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México, "Alianza para Todos", impulsará y promoverá la rendición de cuentas a la militancia y a la ciudadanía de la acción legislativa que lleven a cabo los Diputados emanados de nuestras filas.

Los Diputados de la Alianza llevarán a cabo, en todo momento, un trabajo legislativo en apego a los principios y programas, y cumplirán con las disposiciones y acuerdos de sus órganos de dirección en la integración y aplicación de la agenda legislativa.

Las fracciones legislativas de los partidos coaligados presentarán, en tiempo y forma, a sus respectivos órganos de decisión, para su conocimiento, revisión y, en su caso, aprobación, los temas prioritarios y acuerdos específicos de la agenda legislativa.

Pero eso no es todo, afirmamos categóricamente, somos una fuerza política comprometida con la sociedad. La Alianza PRI-PVEM surge como una fuerza de lucha social.

No creemos que las revoluciones solamente son armadas, también son ideológicas; el campo de batalla de todos nosotros es la calle y las vamos a tomar, a retomar y a inundar para cambiar las realidades que nos ofenden y que nos duelen.

ES TIEMPO DEL ESTADO DE MEXICO

PLATAFORMA LEGISLATIVA



PLATAFORMA LEGISLATIVA

ESTADO DE MÉXICO

COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL

Presidencia	Víctor Manuel Bautista López
Secretaría General	José Luis Gutiérrez Cureño
Desarrollo Regional	Leticia Cerón Montaño
Movimientos Sociales	Alberto López Rojas
Ciudades y Gobiernos Municipales	Pedro de la Rosa Millán
Estudios, Reforma del Estado	
Y Propaganda	Alma América Rivera Tavizón
Coordinación Regional	
Y Metropolitana	Javier Espinoza Ramírez
Organización	Domitilo Posadas Hernández
Formación Política	Ana Yurixi Leyva Piñón
Finanzas	Job Domínguez Escamilla
Fortalecimiento Partidario	Carlos Lomán Delgado
Acción Electoral	Mauro Pineda
Relaciones Políticas y Políticas Públicas	Sergio Luna Cortés
3ª Generación y Equidad	Nadya Elizabeth Meneses Castañeda
Estrategias y Alianzas	Rubén Islas Ramos
Derechos Humanos e Indígenas	José Juan Almaraz
Comunicación, Imagen y Propaganda	Patricia Jiménez Valencia
Planeación y Desarrollo Institucional	Casimiro Montalbán Hernández
Coordinación Legislativa	Natalia Guadalupe Sordo Alemán
Desarrollo Agropecuario	
Y Medio Ambiente	Victorio Barrios Dávalos
Coordinador Fracción Parlamentaria	Dip. Arturo Hernández Tapia

INDICE

Introducción

Marco Conceptual

Papel de la Sociedad

La nueva cuestión social

La prioridad de lo social sobre lo económico:

Hacia la transformación del mapa económico

POSICIÓN POLÍTICA

Declaración de principios

El PRD en la coyuntura actual del país

Oferta de gobierno

Definición Política

PLATAFORMA LEGISLATIVA 2003-2006

AGENDA POLÍTICA:

Rendición de cuentas y fiscalización en la gestión Pública

Desarrollo Político- Administrativo Municipal

Equilibrio y separación de poderes

Reforma político-electoral

AGENDA ECONÓMICA:

Desarrollo económico municipal

Fortalecimiento del federalismo

Creación de empleos y combate a la pobreza

AGENDA SOCIAL

Derechos de las minorías, grupos desprotegidos y discapacitados
Seguridad Pública e impartición de justicia

AGENDA URBANA

Desarrollo sustentable

AGENDA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

INTRODUCCIÓN

Construyendo la gran alianza de izquierda; un partido cercano a la gente

Durante 200 años, la izquierda había insistido en ofrecer el advenimiento de un "mundo nuevo" en el que ella sería el sujeto dinámico de la transformación. El que esto no haya sido así se debe en parte a que la izquierda permaneció fuertemente anclada en la cultura del viejo mundo político y prisionera de su "jaula de oro mental" y de sus ideologías auto referenciales.

Los principios constitutivos que permitirán una recomposición programática de la izquierda frente a los nuevos desafíos obligan a replantear el conjunto de valores que dan a partir de los cuáles se podría desarrollar la idea de ciudadanía.

En este sentido, los nuevos desafíos obligan a la izquierda a salir del estado de "soledad normativa" en que la democracia la ha colocado, a identificarse más plenamente con un nuevo sujeto de la transformación vinculado a los individuos y a los grupos en cuanto a ciudadanos, y a asumir plenamente un compromiso con la solución concertada de los conflictos.

La izquierda deberá expresar, en síntesis, un acuerdo en relación con los principios y valores, con las normas y procedimientos sobre los que se funda la convivencia ciudadana, realizando así una contribución fundamental a la constitución de "sociedades fundadas sobre la tolerancia".

En esta perspectiva, se considera necesario renovar el pacto con la sociedad para recuperar el tiempo perdido construir una nueva relación política ya no concentrado en la identificación tradicional entre crecimiento económico, justicia social y trabajo estable de por vida, sino en una más flexible distribución del tiempo y del trabajo y en una diversa filosofía de la intervención del Estado; la cual establezca una igualdad; de oportunidades acompañada de políticas sociales que constituyan un proyecto de nación alternativo en el que se coloque el acento en el aumento de la calidad, la vida y en la inversión de la infraestructura productiva.

Las preguntas que para el PRD es necesario formularse podrían ser planteadas en los siguientes términos: ¿Es posible hablar de una izquierda del futuro?

A nivel mundial es extremadamente difícil definir que cosa representa actualmente en programa de la izquierda y quiénes podrían enarbolarlo. Sin embargo, para el PRD es todavía posible identificar un núcleo de ideas y de valores, de principios intelectuales y de objetivos históricos capaces de orientar a los sujetos individuales y colectivos en la acción política.

Aquello que sí es posible adelantar es lo que la izquierda no es y no puede continuar siendo: no es la planificación centralizada, la abolición del mercado y de la propiedad privada; no es la colectivización y la supresión de las libertades individuales; la izquierda no está constituida finalmente, por la pretensión de representar un proyecto global del hombre y de la sociedad y mucho menos si ese proyecto se fundamenta en la dirección de una minoría ilustrada o de una vanguardia de revolucionarios.

Acreditamos en el proyecto de Nación que buscamos que el papel que el Estado debe desempeñar en la solución de las contradicciones sociales porque la izquierda no puede y no debe abandonar las experiencias de formación de la ciudadanía, sobre todo, porque la izquierda dio un contenido social al Estado y un contenido normativo al concepto de solidaridad.

Insistiremos en la importancia de establecer iguales oportunidades, tanto en los puntos de partido como en los puntos de arribo para todos los ciudadanos. Pero la igualdad no debe traducirse más como una constricción a idéntico trato, sino que debe significar una nueva adquisición de valor: considerar la presencia del otro, justamente por su diversidad, un hecho irrenunciable de la propia socialidad.

En términos positivos, la igualdad debe entenderse como creaciones de condiciones de libertad para dar nuevas posibilidades a la conquista de derechos para todos.

CONTINUA . . .

... CONTINUACIÓN

Por lo tanto, tratar de hacer universales los derechos es un deber, y en este sentido la democracia no es un medio sino un fin en sí mismo.

Una izquierda que asuma los "nuevos derechos" como eje central de la propia cultura sería una izquierda nuevamente a la ofensiva sobre las condiciones de la modernidad. Entre los valores de la democracia que son hoy fundamentales resaltan los de la libertad y la no violencia; la primera, como la medida del derecho inalienable de resistencia frente a cualquier forma de intolerancia; la segunda, como cultura universal de los hombres que desean vivir sin temores.

En este sentido, la filosofía del PRD radica en que es de izquierda, quien es capaz de transformar la intolerancia de los otros en la propia tolerancia.

Pensamos en una nueva izquierda que pueda representar el "Partido cercano a la gente", sobre todo, para impulsar la defensa de los derechos de la ciudadanía, que enarbole la nueva identidad cultural de una izquierda incluyente que permita identificar las coincidencias con otras fuerzas sociales que converjan a la favor de la lucha por la democracia, en un polo de izquierda -que de acuerdo con las definiciones de VII Congreso Nacional- represente una gran alianza mediante la cual el PRD se convierta nuevamente en el espacio de las voces que buscan una organización política con la suficiente fortaleza para lograr la legitimidad y representatividad de las causas en torno a los concepto de solidaridad, inclusión, tolerancia y diversidad.

La izquierda debe avanzar sobre los planos de la confiabilidad democrática y de la credibilidad como fuerza de gobierno. Que la izquierda se traduzca en alternancia con alternativas.

Aspiramos a una izquierda de los derechos que resulte en una alternativa en la conformación de un proyecto progresista de este milenio. Aspiramos a convertirnos en un partido cercano a la gente.

MARCO CONCEPTUAL**Una definición mínima de izquierda hacia un Estado Democrático y Social de Derecho**

Frente a las condiciones políticas y económicas del mundo actual, el papel de la izquierda tiene que ser, en gran medida, redefinido, no sólo como una mera respuesta reactiva al impulso de las políticas que tienen como meta profundizar los alcances y efectos del liberalismo en su versión más contemporánea, el llamado "neoliberalismo", sino sobre todo la izquierda debe concebir su actuar como un conjunto de acciones propositivas y activas que más allá del mero contrapeso, de la mera búsqueda de equilibrios, proponga cursos de acción efectivos que intenten dotar al Estado de un mayor espesor social, de un mayor protagonismo en la representación y defensa de los derechos y libertades intrínsecas a la sociedad.

La expansión y profundización del esquema neoliberal, cuya principal expresión se encuentra en la apertura de los mercados nacionales, en la flexibilización laboral y en la preeminencia del capital financiero, ha arrojado un nuevo mapa geopolítico y económico mundial en el cual la presencia del Estado ha sido redefinida en aras de dar cabida a la implantación de tal modelo. En este talante, el neoliberalismo no sólo ha implicado una transformación de las estructuras económicas sobre las cuáles se venían sustentando los intercambios económicos a nivel mundial, también ha introducido importantes reformas al interior de los países en el aspecto político, sobre todo en el rol que el Estado venía cumpliendo ante las demandas y necesidades sociales. El resultado de la implantación y profundización del neoliberalismo en México y el mundo ha dado como resultado la presencia de un Estado adelgazado y retraído en el cumplimiento de sus funciones sociales, un Estado que se ha venido concibiendo a sí mismo tan sólo como el contrapeso mínimo para contener los descontentos y las fracturas sociales, para garantizar, con ello, la inserción del país en la dinámica económica mundial y el asentamiento y consolidación de dicho modelo al interior del mismo.

Inmerso en la dinámica de la globalización, el Estado Mexicano ha ido sacrificando gradualmente la autonomía y soberanía del país en aras de insertarse plenamente en una carrera mundial que sólo puede ser desventajosa para los países más pobres. Frente al convencimiento de que el papel del Estado no debe ser meramente reactivo de cara a los desajustes y tensiones que introduce la inserción del país en el esquema económico y político mundial, la izquierda mexicana debe propugnar, por la construcción de un Estado más fortalecido en su papel social, un Estado que sin regresar a antiguos esquemas paternalistas, tan caros al populismo del régimen anterior, incorporen como tarea primordial de su acción la preocupación por lo social, por ser garante de los derechos y libertades de la ciudadanía frente a la introducción masiva y agresiva de los nuevos requerimientos económicos mundiales. Dentro de este marco, una izquierda verdaderamente comprometida con los derechos y libertades intrínsecos a la ciudadanía, debe propugnar por un Estado más fortalecido y autónomo frente a presiones y demandas de los grupos y países que se entablan como las cabezas de la nueva dinámica mundial. Por ello proponemos una redefinición del papel del Estado como:

- Una estructura política al servicio, de manera primordial de las demandas y requerimientos de la ciudadanía.
- El principal defensor de la soberanía y la autonomía nacional.
- El principal impulsor de una cultura democrática y de las instituciones que hacen posible el juego democrático y la tolerancia política.

- El promotor y defensor fundamental de los derechos ciudadanos que le son propios más allá de los intereses del mercado: educación, salud, vivienda, empleo y vida digna.
- El garante de todas aquellas libertades que son propias de toda vida ciudadana digna y democrática: libertad de voto, de creencias e ideas, de expresión, de circulación y de organización.
- El primer defensor e impulsor de los derechos y garantías laborales, de su derecho a la asociación y de demandar mejores condiciones de salario y de trabajo.
- El principal promotor de programas y acciones que tengan como fin el combate real a la pobreza.
- El impulsor de los derechos y la atención especial a los grupos más desfavorecidos, así como de aquellas minorías que se encuentran en constante peligro de discriminación.
- En este marco, el Estado debe constituirse también como el defensor fundamental de los derechos y la autonomía de las comunidades indígenas.
- Así mismo, como el principal promotor de la equidad de género y de la defensa de los derechos y la dignidad de la mujer.
- El impulsor de una política de desarrollo sustentable que sea responsable con el uso de los recursos naturales.
- Finalmente, el Estado debe también ser el principal orquestador de las acciones que tengan como fin el combate a la delincuencia cotidiana y al crimen organizado, por vías democráticas, tolerantes e involucrando siempre las inquietudes de la sociedad civil.

Papel de la sociedad: la nueva cuestión social

Paralelo al nuevo panorama político y económico mundial, la sociedad mexicana no ha permanecido inmutable ante los cambios, la emergencia de una nueva complejidad social, de nuevas singularidades y expresiones han hecho del paisaje ciudadano un cuadro más abigarrado de posiciones, puntos de vista y perspectivas. No sólo por la emergencia de nuevas voces antes silenciadas, no sólo por la aparición de minorías que hasta hace poco vivían en la sombra, sino también por la proliferación de una nueva preocupación por la participación, la sociedad mexicana se perfila hacia un nuevo esquema de participación política que debe ser profundizado hacia la consolidación de una verdadera cultura ciudadana.

Con todo, esta complejización de lo social y esta gradual emergencia del interés ciudadano por la vida política del país no es un mero efecto pasivo de la ciudadanía ante la proliferación de los mensajes políticos, vía los medios de comunicación y la propaganda de los diversos partidos políticos, es también producto de la propia dinámica de la sociedad, de su historia y de su memoria colectiva. Es necesario, por tanto, reconocer una espontaneidad y autonomía de la ciudadanía frente a los partidos y frente al mismo Estado, una espontaneidad que se ha reflejado en las estrategias concretas de sobre vivencia y de adaptación –económica y cultural- ante los embates del nuevo esquema económico, que actuando globalmente penetra los más estrechos intersticios de la vida cotidiana. Con todo, la sociedad civil hace gala a diario de una voluntad de ingenio que le permite sortear desde su trinchera local, las infiltraciones de lo global. Este concepto, en el espacio de la vida cotidiana, es siempre redefinido y transformado por lo local. La izquierda mexicana, en este sentido, no sólo debe expresarse como contraria a tal dinámica global, sino proponer esquemas de acción política que rescaten las estrategias locales y regionales a través de las cuales la sociedad dota de sentido a su espacio y busca enfrentar las vertiginosas demandas del nuevo esquema económico.

Frente a la emergencia de tal complejidad social y de las renovadas respuestas ciudadanas a las presiones de la dinámica económica, la izquierda debe impulsar una relación con la ciudadanía guiada por las siguientes directivas:

- Reconocer las necesidades y las estrategias locales como propuestas viables de acción frente a las estrategias de implantación y expansión del esquema económico global.
- Profundizar y expandir en la ciudadanía una cultura democrática fincada en el diálogo, la crítica y la participación.
- Coadyuvar al reconocimiento de los derechos de las minorías y de los grupos en peligro de discriminación.
- Estimular una cultura del reconocimiento y respeto de las costumbres e idiosincrasia indígenas.
- Desarrollar mecanismos de apoyo a las mujeres en situaciones precarias, a madres trabajadoras, madres solteras y madres adolescentes.
- Impulsar la creación de espacios de cultura y esparcimiento para la niñez y juventud, como parques, bibliotecas y casas de cultura.
- Impulsar programas de apoyo y promoción de los miembros de la tercera edad, así como implantar mecanismos que los integran a la vida social, cultural y económica de sus comunidades.

Estimular la creación y expansión de centros de salud en las comunidades más alejadas de los centros urbanos y de los servicios básicos.

Promocionar y expandir una cultura de la preservación del medio ambiente, con acciones concretas en el nivel comunitario.

Para lograr tales objetivos, y con ello una profundización de la cultura democrática ciudadana y la mejora de su nivel de vida, es necesario entre otras cosas:

Propugnar por un sistema de justicia independiente y honesto.

Impulsar la consolidación de instituciones electorales imparciales.

Propugnar por una red de medios de comunicación confiable, imparcial y al servicio de la información ciudadana.

Impulsar un sistema educativo plural que tanga entre una de sus prerrogativas formar individuos informados, críticos y participativos.

La prioridad de lo social por encima de lo económico: hacia la transformación del mapa económico.

Frente a la dinámica económica mundial y su consiguiente infiltración en lo política, la izquierda, como resulta claro, no sólo debe de restringir sus propuestas a este último campo, debe también pensar seriamente sobre las opciones económicas que su perspectiva puede ofrecer no sólo como una mera respuesta reactiva o como una mera respuesta reactiva o como un mero contrapeso, sino sobre todo como una verdadera alternativa activa que en todo momento privilegie factor humano y social frente a los intereses de la economía y de la profundización del modelo neoliberal.

En virtud de que la realidad económica, política y social mexicana es lo bastante compleja como para reducirse a disyuntivas de tipo mecánico o simplista, la izquierda debe repensar de manera realista un modelo económico que a la vez que impulse el crecimiento del país sea garante de los derechos de los trabajadores y de la preservación de los recursos de la nación en manos de la nación. Es por ello que una propuesta económica responsable y acorde a los tiempos actuales debe comprender:

Un modelo económico que sea, impulsor de la soberanía nacional.

Un modelo económico que tenga como una de sus principales metas lograr la expansión y consolidación de la industrialización del país, con un cariz descentralizado y diversificado.

Pero a su vez, teniendo paralelamente como objetivo primordial impulsar una cultura y una legislación de respeto a los derechos y libertades laborales.

Un modelo económico abierto a la inversión extranjera, siempre y cuando su penetración no dañe o afecte a la industria nacional.

Dicho modelo de apertura debe tener, con todo, la prerrogativa de no abrir a la explotación extranjera los recursos declarados como propiedad de la nación –petróleo y electricidad.

El impulso no sólo de la industrialización, sino también de la recapitalización del campo mexicano, mediante la inversión estatal y privada que coadyuve a la tecnificación y dinamización del mismo.

Impulsar un proyecto de reactivación económica comunitaria, de acuerdo a las necesidades y perfiles de cada comunidad, como base de una nueva configuración económica a nivel nacional y de cara a una nueva participación en el contexto internacional.

Impulsar políticas de reconfiguración del mapa económico nacional con el objeto de combatir las desigualdades entre municipios, estados y regiones.

Nueva configuración económica a nivel nacional y de cara a una nueva participación en el contexto internacional.

POSICIÓN POLÍTICA

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

En su declaración de Principios, el Partido de la Revolución Democrática, se define como una organización política nacional constituida por mexicanas y mexicanos de acuerdo a los principios y normas que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La declaración de principios constituye la esencia ideológica del PRD en donde se establecen sus principios, sus bases y sus fundamentos de carácter político, económico y social alrededor del cual se organizará y realizará sus actividades.

La declaración de principios también se conoce como la expresión pública de la plataforma ideológica del partido, la cuál conforme a la legislación electoral local deberá contener por lo menos la obligación de observar la Constitución y de respetar las leyes e instituciones que de ella emanen; los principios ideológicos de carácter político, económico y social que postule; y la obligación de no aceptar pacto o acuerdo que lo sujete o subordine a cualquier organización internacional o lo haga depender de identidades o partidos políticos extranjeros, abstenerse de solicitar o aceptar toda clase de apoyo económico, propagandístico, proveniente de extranjeros o de ministros de culto re cualquier religión o secta; la obligación de conducir sus actividades por medios pacíficos y por la vía democrática.

El PRD, se propone recoger las aspiraciones, intereses y demandas de la ciudadanía, en especial de quienes sufren la explotación, la opresión y la injusticia. Se compromete con las mejores causas del pueblo, de la Nación y sus regiones, para construir una sociedad justa, igualitaria y democrática que tienda a suprimir la explotación del hombre por el hombre.

El PRD, se asume como partido de izquierda, reafirma así, sus convicciones, su ideología y sus proyectos de gobierno, privilegiando sus compromisos con las grandes mayorías de mexicanos y mexicanas, para transformar la sociedad y el Estado hasta lograr la equidad y la justicia para todas las personas y la plena democracia política, social y económica.

El partido se pronuncia por la construcción de una sociedad basada en la igualdad, la equidad, la democracia, la libertad y la justicia. Ello significa que a través de las acciones de gobierno y de la participación de la sociedad, se construya un sistema económico que asegure el continuo mejoramiento del nivel y la calidad de vida del pueblo.

El PRD se pronuncia por la construcción de una sociedad democrática, donde todas y todos puedan organizarse libremente para defender sus intereses; donde la ciudadanía tenga acceso a la información y a la cultura, y estas se produzcan y difundan libremente. Entiende a la democracia no solamente como un sistema político, sino también como una forma de vida

Considera a la soberanía como la capacidad del Estado Mexicano, como expresión de la voluntad popular libremente manifestada, de asumir sus decisiones y compromisos frente al resto del mundo en beneficio común y a favor de la convivencia internacional justa y equitativa.

Los principios que definen el proyecto de izquierda del PRD son:

El Partido, instrumento de la sociedad;
Una sociedad productiva, justa e igualitaria;
Equidad de género;
El trabajo, valor esencial;
Conquistar la democracia;
Por un desarrollo sustentable;
Independencia y soberanía;
Cooperación y paz mundiales.

Estos principios le dan identidad y sustento a su actividad política y además guían la revolución democrática que proclama.

El objetivo fundamental del Partido de la Revolución Democrática, es la conquista de una sociedad democrática con igualdad social, en el marco de la independencia nacional y el respeto a la diversidad humana, a la equidad entre los géneros y a la naturaleza.

El PRD en la coyuntura actual del país

El Partido de la Revolución Democrática, se propone recoger las aspiraciones, intereses y demandas de la ciudadanía, en especial de quienes sufren la explotación, la opresión, la injusticia. Se compromete con las mejores causas del pueblo, de la nación y de sus regiones, para construir una sociedad más justa, igualitaria y democrática que tienda a construir una nueva dimensión ética de la política, sustentada en el humanismo, en los valores del pensamiento crítico, el compromiso democrático y la vocación social, proponemos, en suma, la transformación democrática del Estado.

En este marco, la izquierda mexicana debe ella misma replantear su actuar y sus propuestas frente a este nuevo contexto mundial que ha introducido cambios y transformaciones profundas en el seno social tanto en sus relaciones e interacciones, como en su idiosincrasia, ritmo de vida y visiones del mundo. Que la vida social ha sido afectada y modificada por la expansión y profundización del esquema neoliberal de la globalización económica y cultural que ello conlleva, y de los procesos desarticuladores que la mayor parte de las veces tal esquema produce; es un hecho al cuál la izquierda nacional debe ser sensible. El ser capaz de percibir tales transformaciones, de observarlas de manera detenida y sistemática, es un ejercicio necesario si se desea hablar de lo que ocurre aquí y ahora y, así, poder plantear cursos de acción realistas y efectivos.

OFERTA DE GOBIERNO

Diagnóstico

La transición ocurrida en julio del 2000, en la que después de más de 70 años de gobierno priísta gana la presidencia un candidato no perteneciente al PRI, es un hecho sin precedentes en la historia de México. Con todo, es un evento que no pudo haber ocurrido sin las décadas de lucha y labor política y social de la izquierda mexicana. En este sentido, el triunfo

del PAN en las elecciones presidenciales del 2000 es en gran medida depositario del trabajo constante y combativo de una izquierda que durante todo este tiempo fue sometida a la persecución, a la censura y a la intimidación por parte de los gobiernos priistas que por más de setenta años tomaron al país como rehén.

Sin duda, el parteaguas de este proceso lo conforma la movilización ciudadana que llevó a cabo el Frente Democrático Nacional en 1988, su contundente victoria en las elecciones presidenciales en julio del mismo año y la conformación del frente más amplio de organizaciones y partidos con un solo objetivo: el paso a una democracia plena y el fin del priismo en el poder. En ese año, la respuesta ciudadana a la izquierda estuvo auspiciada por un claro proyecto político en el que, entre otras cosas se proponía una nueva forma de gobernar guiada fundamentalmente por el espíritu democrático y una absoluta convicción de que las condiciones de vida de los mexicanos, sobre todo de los más pobres y desamparados, podía mejorar y ser receptor de sus derechos y libertades intrínsecas. A ello habría que agregar el profundo convencimiento económico, el pleno empleo y una vida más digna para los ciudadanos no podía darse sin la creación de un estado de derecho real, que devolviera al Estado el papel social que venía perdiendo desde décadas atrás.

Haciendo de la política el juego activo de los ciudadanos y de los partidos en conjunto, la izquierda mexicana se propone un ámbito de acción propositivo, y no meramente reactivo, frente a una realidad en constante cambio y el recrudecimiento de los mecanismos desarticuladores que tienden a fracturar las cohesión y la participación social. En este talante el PRD se propone un proyecto político que tiene, ante todo, las siguientes directrices de acción:

- Consolidar las instituciones y la cultura democráticas en un sentido amplio; es decir, coadyuvando a la mejora integral de las condiciones de vida de los mexicanos.
- Impulsar el desarrollo de una cultura política ciudadana de mayor alcance, estimulando el debate mediante foros y consultas ciudadanas. Impulsar una mayor presencia del Estado como promotor fundamental de los derechos y libertades de los ciudadanos.
- Ser el principal portavoz de las demandas e inquietudes ciudadanas, así como el principal defensor de los derechos ciudadanos frente al adelgazamiento de las instancias que deberían enarbolar tal función
- Proponer cursos de acción alternativos, sensibles a las necesidades sociales frente a políticas que tiendan a fracturar la vida social y los derechos ciudadanos
- Vigilar de manera puntual los gastos e inversiones de las diversas autoridades —nacionales, estatales y municipales— con objeto de participar de manera decidida en el combate a la corrupción.
- Seguir y vigilar la actuación de los aparatos electorales con objeto de garantizar la legalidad, la imparcialidad y la transparencia de los procesos electorales así como de asignación de recursos de los diversos partidos.
- Ser un foro siempre abierto a las inquietudes ciudadanas, y sobre todo, a los problemas de los grupos más vulnerables de la sociedad: niños, jóvenes, mujeres, discapacitados y ancianos.
- Estimular la inversión industrial y de servicios en las diversas entidades y comunidades, siempre y cuando sean respetuosas de la vida comunitaria y de los derechos ciudadanos.
- Construir una identidad de la izquierda como proyecto democrático actual y acorde a los tiempos, pero primordialmente comprometidos con las causas sociales.

Entre 1990 y el año 2000 el número de presidencia municipales ganadas por partidos distintos al PRI ha ido en aumento. Los ayuntamientos gobernados por el PAN se han incrementado durante la última década: dos municipios en 1990, seis en 1993, veintiún en 1996 y, finalmente treinta en el 2000. El PRD, por su parte ha ido incrementando el número de sus triunfos en las elecciones municipales de manera significativa: de tres presidencias gobernadas en 1990, y 1993, en el año de 1996 alcanzó 26, mientras que para el año 2000 logró el triunfo en 21 municipios. En general, en la última década en el estado de México el PRI muestra un considerable retroceso, lo que lo lleva a perder su carácter de primera fuerza política en la entidad. La pérdida de hegemonía del PRI parece tener un patrón más o menos claro: se configura una especie de ola expansiva que se origina en distintos puntos de la Zona Metropolitana del Valle de México y se dirigen hacia los márgenes de la entidad.

Definición Política

La propuesta legislativa del PRD para las elecciones del próximo nueve de marzo de 2003, se basa en el respeto y lealtad a los principios y programas políticos del PRD, con el fin de impulsar las transformaciones políticas que requiere el Estado de México para construir un régimen democrático, plural y con un proyecto de Estado definido que permita establecer una

alternativa real y un proyecto viable frente al embate neoliberal, que ha propiciado el deterioro de las condiciones de vida de millones de personas en el Estado de México; al mismo tiempo, permite impulsar una serie de transformaciones políticas que posibiliten una inserción favorable de la entidad y su sociedad a las condiciones actuales de la globalización, dentro del cual el Estado de México juega un papel fundamental debido a su condición enclave industrial y de servicios a escala no sólo nacional sino internacional. Para ello se propone el establecimiento de una plataforma legislativa constituida de cinco agendas de trabajo: política, económica, social, urbana y desarrollo sustentable.

La conformación de una sociedad más democrática implica necesariamente el reforzar la división de poderes, bajo la premisa de frenar las pretensiones continuistas del ejecutivo estatal emanado del régimen priista y de su bloqueo permanente al desarrollo y la autonomía municipal, constituyendo al legislativo en una verdadera instancia de gobierno de la sociedad mexicana donde se sometan al debate, el desarrollo del estado y el bienestar de la sociedad. Por ello, el PRD pugnará porque el congreso estatal ejerza sus atribuciones constitucionales de control y vigilancia sobre la organización y funcionamiento de la administración pública.

PLATAFORMA LEGISLATIVA 2003-2006

AGENDA POLÍTICA

EQUILIBRIO DE PODERES, RENDICIÓN DE CUENTAS Y FISCALIZACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA Y EQUILIBRIO DE PODERES.

Diagnóstico:

La baja eficiencia del sector público es una consecuencia de la apropiación de la Administración Pública para fines privados. De igual modo, la fragilidad y la baja institucionalización de las instituciones partidistas, en conjunto con la difundida confianza en el clientelismo político, han contribuido para los problemas de las democracias, produciendo efectos corrosivos para la gestión pública, la implementación de políticas públicas y por ende, dificultando la rendición de cuentas de representantes y del gobierno, que se hace por medio de los partidos políticos.

Posición Política:

El PRD pugnará por que la H. LV Legislatura del Estado de México ejerza sus atribuciones constitucionales de control y vigilancia sobre la organización y funcionamiento de la administración pública estatal.

Objetivo:

El objetivo del PRD es trabajar para desarrollar una cultura basada en la eficiencia, la calidad y el mérito, que favorezcan la prosperidad económica y la racionalidad burocrática en el Estado de México. Para lograr tal objetivo, es esencial diseñar los mecanismos jurídicos e institucionales necesarios para implementar lo que se denomina como sistema de vigilancia mutua, legislando por una reivindicación fundamental para la democracia que está relacionada con que los gobiernos ofrezcan una responsabilidad más clara con respecto a sus decisiones políticas, a través de la rendición de cuentas del gobierno a los ciudadanos.

Propuestas:

Crear la Ley Estatal de Fiscalización y Rendición de Cuentas en la Gestión Pública Estatal y Municipal y de los órganos autónomos.

Proponer la obligación del Ejecutivo de someter a la aprobación del Poder Legislativo, el Plan Estatal de Desarrollo que será evaluado anualmente mediante un sistema de rendición de carácter vinculatorio.

Presentar la Iniciativa de Ley Estatal de Profesionalización del Sector Público Estatal y Municipal.

Proponer que se fije por Ley un porcentaje del PIB para el combate a la pobreza extrema y políticas de Estado en materia de focalización del gasto social.

Implementa la propuesta de indicadores del desempeño gubernamental, Programa: "Yo hago la Calidad en el Servicio Público", basado en un sistema civil de carrera, que se constituya por los procesos de reclutamiento, ingreso, selección, formación, desarrollo, capacitación, evaluación del desempeño, permanencia, promoción, ascensos, incentivos, sanción y retiro digno de los servidores públicos de la administración pública estatal y municipal.

Crear la Ley Estatal de Concursos Públicos

Crear el Sistema Estatal de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana, para promover la eficacia y la eficiencia como valores propios de la práctica gubernamental, con la participación directa de la ciudadanía, en la evaluación y control de la gestión de los servidores públicos del Estado y Municipios.

Revisar en forma integral la Estructura Orgánica de la Administración Pública Estatal, a fin de evitar duplicidades de funciones, así como el crecimiento desmesurado de las distintas secretarías, organismos descentralizados o paraestatales.

Revisar a detalle la Cuenta Pública Estatal, con el objeto de evaluar en forma más eficaz el gasto, comprobar su ejercicio racional, la coherencia de la política presupuestaria y detectar los problemas que pudieron haber afectado el cumplimiento de las metas de cada año; así como proponer las correcciones necesarias y las medidas legislativas correspondientes.

Reformar el Código Electoral del Estado de México para ampliar las facultades de fiscalización del Instituto Electoral del Estado de México, del ingreso y gasto de los partidos políticos.

Vigilar que el Estado no adquiera cuantiosas deudas que inhiban el desarrollo futuro de la entidad. En su caso proponer la legislación que regule en forma estricta los procedimientos y el tope máximo de endeudamiento del Estado y los Municipios del Estado de México.

Crear el "Tribunal Superior de Fiscalización" como organismo constitucional autónomo que se encargue de vigilar, fiscalizar e imponer sanciones a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a los organismos descentralizados o paraestatales, a los municipios, a los órganos constitucionales autónomos regulados actualmente en la constitución local y a los partidos políticos locales y a los nacionales que reciben financiamiento público local por el Instituto Electoral del Estado de México.

Eliminar los recursos económicos destinados a gastos onerosos, y legales, poco transparentes, ineficientes o de baja prioridad, cancelando los bonos y remuneraciones injustificables de altos funcionarios de la administración pública estatal, descentralizada o paraestatal.

DESARROLLO POLÍTICO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

Diagnostico:

Las atribuciones del ayuntamiento en el nombramiento de funcionarios de la administración pública municipal, así como en la precisión y equilibrio en la toma de decisiones, son elementos de vital importancia para garantizar un marco de creciente democracia y representatividad en lo ayuntamientos. De igual modo, los mecanismos electorales a nivel municipal de nuestro país tienen una enorme carga de perjuicios por las jefaturas políticas y los caciquismos locales. De ahí que sea una prioridad tener en cuenta en su discusión, las previsiones de equidad en la contiendas electorales, su eficiencia, legitimidad y, por su puesto, que garanticen la participación amplia y responsable de la ciudadanía.

Posición política

Desde un punto de vista actual la muy alta competencia electoral, requiere nuevas formulas de representación política que eleven su eficacia y al mismo tiempo provoquen una mayor equidad en la contienda a efecto de prever que quien ocupe el cargo, no use en su favor la infraestructura a su disposición para hacer proselitismo político. Por otra parte, en relación al periodo de gobierno municipal, al menos las tendencias generales en algunos estados de la Republica son en el sentido de favorecer por el periodo de cuatro años PATRA un mejor ejercicio del poder municipal, por lo que la fracción parlamentaria del PRD impulsara las propuestas en este sentido, paralelamente con la revisión del actual marco jurídico de la COPLADEM y de los propios organismos municipales de este tipo que sirvan de apoyo para la elaboración de verdaderas políticas de estado operadas a nivel municipal sin las suspensiones que suponen los efectos de la alternancia política

Objetivo:

Impulsar la modernización jurídica y normativa del municipio, impulsando la creación de un nuevo marco jurídico y de una normatividad integran que facilite el conocimiento sobre funciones, responsabilidades y derechos de los servidores municipales, así como los mecanismos electorales y de participación ciudadana que ayuden a delimitar con precisión las competencias internar del ayuntamiento y sustenten la legalidad y la eficacia de los órganos de representación y de administración pública municipal.

Propuestas:

Abrir el debate en torno a la elección de los regidores por distritos locales o comunidades, en igualdad de condiciones que los diputados locales. Tratándose de la sindicatura existen dos grade's propuestas, la primera, apoya que la sindicatura se otorgue a la primera minoría mientras que la segunda propuesta favorece ante todo, el perfil profesional del sindico, en virtud de su responsabilidad publica. En todo caso, se propone que se analice la posibilidad de homologarlo con otras entidades, ya que en algunos estados son funcionarios designados por el ayuntamiento.

Crear el servicio civil de carrera municipal que evite la alta rotación de cargos que registran los ayuntamientos y que se traduce en la ruptura de programas y acciones. Su instauración, en principio, comenzaría en áreas técnicas que implican un nivel de conocimiento altamente especializado, así como la permanencia por periodos mayores a los constitucionales del orden municipal, para las COPLADEMS que se convertirán en los garantes de las políticas de estado.

Se propondrá una ley de participación ciudadana en la cual se reconozcan como derechos políticos de los ciudadanos mexicanos el Referéndum, el Plebiscito, la iniciativa popular y la revocación del mandato.

Proponer la abrogación de la figura delegaciones municipales, sustituyéndolo por una junta vecinal de elección directa, dotándolos con atribuciones y obligaciones necesarias.

Reglamentar la aprobación de los acuerdos en Cabildo y precisar su organización y funcionamiento.

Favorecer el periodo cuatrianual de gobierno municipal para desempatarlo de todas las elecciones estatales y, en su caso, federales; a efecto de elevar la calidad en los servicios municipales y la eficacia de las políticas de Estado.

Impulsar la reforma de la Ley Orgánica Municipal para regular en forma adecuada y precisa los procedimientos de suspensión y desaparición de ayuntamientos, así como los procedimientos que normen la revocación o suspensión de los miembros del ayuntamiento, así como las sustituciones que actualmente se encuentra bajo el control del titular del Poder Ejecutivo Estatal o bien del Congreso.

Reformar la Ley Orgánica Municipal para el fortalecimiento de los gobiernos municipales.

EQUILIBRO Y SEPARACIÓN DE PODERES

Diagnostico:

La conformación de una sociedad más democrática implica necesariamente el reforzar la división de poderes bajo la premisa de frenar las pretensiones continuistas del Ejecutivo estatal emanado del régimen prisita y de su bloqueo permanente al desarrollo y la autonomía municipal, constituyendo al Legislativo en una verdadera instancia de gobierno de la Sociedad Mexiquense donde se sometan al debate el desarrollo del estado y el bienestar de la sociedad.

Posición Política

El PRD pugnará porque la Legislatura local ejerza sus atribuciones constitucionales de control y vigilancia sobre la organización y funcionamiento de la administración pública estatal.

Objetivo:

Fortalecer las instituciones democráticas a través de una autentica separación de poderes del gobierno, porque ello permite rendir cuentas no solo a la ciudadanía, sino entre un poder y otro.

Propuestas:

Reformar la Ley Orgánica del Congreso local a efecto de introducir mejores mecanismos de representación en el régimen interior, así como fortalecer los mecanismos de control y organización que eviten el gobierno sin mayoría.

Delimitar en forma expresa las facultades del titular del poder Ejecutivo relativas al derecho de veto. Proponiendo los procedimientos adecuados para su regularización.

Reformar la Constitución local para especificar las facultades extraordinarias del Gobernador del Estado de México.

Impulsar el establecimiento de una nueva constitucionalidad en el Estado de México, proponiendo las atribuciones y obligaciones específicas de los órganos constitucionales autónomos como el Instituto Electoral del Estado de México, el Tribunal Electoral del Estado de México y la Comisión de Derechos Humanos, que actualmente se abordan en forma escueta de la Constitución Local.

Proponer la formulación de las respectivas leyes orgánicas del Instituto Electoral del Estado de México y del Tribunal Electoral del Estado de México.

Se legislara para efectos de que el tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje deje de depender del poder ejecutivo y sea integrado en el poder judicial del estado.

La fracción parlamentaria del PRD propondrá el establecimiento de un tribunal constitucional para garantizar que las leyes estatales sean congruentes con la Constitución Local y Federal. Este tribunal será independiente y autónomo de cualquier otro poder y sus integrantes serán nombrados por la Legislatura Local, mediante mayoría calificada de dos tercios.

Se legislara para efectos de que el ministerio público sea una institución de carrera independiente del titular del Poder Ejecutivo; el Procurador General de Justicia del Estado de México será nombrado por la Legislatura Local, mediante mayoría de dos tercios.

Se reformara la Ley de Derechos Humanos del Estado de México, para dotarla de mayor autonomía política, mejores mecanismos vinculatorias de sus resoluciones y de control y fiscalización calificada por un órgano externo

REFORMA POLÍTICA ELECTORAL

Diagnóstico

La democratización, el desarrollo del multipartidismo y el cambio de gobierno en México han creado nuevas condiciones para la gobernabilidad democrática. Esta requiere, en general, dos componentes: la adecuada representación del pluralismo político a través de elecciones competitivas y honestas; y la toma de decisiones efectivas y satisfactoria por los representantes políticos en las instituciones. Particularmente en lo que hace a representación de género y grupos sociales marginados o de capacidades distintas, que siendo un importante segmento de la sociedad se encuentran subrepresentados en todos los ordenes políticos del régimen actual.

Posición política

Para el PRD, una alta concertación del poder en un solo partido o en sus líderes, además de hacer superfluas las múltiples elecciones para diversas instituciones, también se inclinan a generar tendencias autoritarias entre los gobernantes y una amplia insatisfacción entre los ciudadanos y los partidos políticos excluidos del poder, con el consiguiente rechazo del ordenamiento constitucional que tiende a producir

Objetivo:

Proponer impulsar y conducir un debate de análisis que derive en la correspondiente selección de reformas constitucionales y electorales en el estado de México, que ayuden a establecer un equitativo balance de poderes, eficiente representación política y una más justa competencia electoral

Propuestas:

Asignar un porcentaje no mayor del 2% PIB. estatal en año electoral para todas las instituciones electorales con función publica en la entidad y propiciar un nuevo esquema de asignación presupuestal para años no electorales que incluya el nivel de representación política y otras formulas, que permitan fortalecer las actividades vinculadas con el fortalecimiento con el régimen de partidos.

Ampliar las facultades de fiscalización de la autoridad electoral sobre el ingreso y gastos de los partidos políticos, incluyendo las precampañas

Revisar e impulsar el papel del IEEM en el ámbito de difusión de la cultura democrática, así como la evaluación de su desempeño por el órgano fiscalizador correspondiente.

Proponer que los delitos electorales sean causales de nulidad de una elección.

Abrir el debate a la segunda vuelta electoral.

Legislar para la creación de una Ley de Partidos Políticos, que contribuya a introducir la defensa de los derechos políticos de sus militantes, que reduzca la discrecionalidad en el manejo de los recursos y transferencias por órganos distintos a los reconocidos por las autoridades electorales locales, así como regula las organizaciones políticas que buscan su registro como partidos políticos tanto en su procedimiento de obtención como en el disolución.

Regular el establecimiento de las candidaturas independientes y limitar la constitución de figuras similares que modifiquen la gobernabilidad de los órganos de representación, vulnerando la voluntad soberana de los electores.

Precisar las figuras jurídicas para la conformación de alianzas coaliciones y candidaturas comunes, así como los procedimientos que las regulan en su régimen especial de funcionamiento.

Privilegiar el principio de igualdad de oportunidades en los tiempos de acceso a radio y televisión mediante el apoyo técnico profesional para la elaboración de los programas permanentes.

Reformar las reglas y calendario para la presentación, discusión y aprobación del presupuesto en el congreso.

Ampliar los periodos de sesión del congreso local.

Delimitar las facultades del poder ejecutivo referidas al derecho al veto y facultades extraordinarias.

Incremento de la representación política en los órganos de régimen interno del poder legislativo.

Introducción regulación y fortalecimiento del Servicio Parlamentario de Carrera.

Abrir el debate a la redistribución del estado.

Posibilidad de juicio político al Ejecutivo Estatal.

Introducir la discusión sobre la representación política del Cabildo por representación territorial, tipo distritos a nivel municipal, mediante un sistema de elección combinado tipo lista cruzada.

AGENDA ECONÓMICA

DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL

Diagnostico:

Los gobiernos locales, por la posición que ocupan con respecto a los beneficiarios pueden tener acceso a la información acerca de las condiciones "verídicas" de vida de la población, así como sobre los conflictos que la canalización de recursos sociales puede provocar. Los funcionarios municipales son, en última instancia los encargados de "administrar" el conflicto local, por lo que son recursos humanos de mayor importancia para que los programas sociales y sus organizaciones "aprendan a aprender", es decir, a identificar las posibles fallas cometidas durante el diseño e implementación de las acciones públicas.

Posición política:

En el Partido de la Revolución Democrática trabajaremos para instaurar un federalismo cada vez más orientado a la restitución de capacidades ejecutivas y promotoras en los niveles estatal y municipal, reservado para el orden federal, la visión de conjunto y de mediano y largo plazo comprometido con la corrección de los desequilibrios regionales y sectoriales así como con las desigualdades extremas en los niveles de vida y el acceso a los beneficios del desarrollo. Para el PRD es en el municipio en donde se deben de dotar a la asignación de recursos de un sentido público que permita la construcción de consensos y de redes que mejoren la calidad de vida de la población a partir de la agregación de esfuerzos de diferentes instituciones y organizaciones.

Objetivos:

Generar una nueva dinámica de relación intergubernamental que obligue a diseñar los actuales esquemas de coordinación hacendaria y de asignación del gasto público.

Propuestas

Crear el Sistema de Distribución de Participaciones Fiscales, que permita a los gobiernos locales una mayor capacidad económica, mediante formulas de recaudación directa.

Crear el "Programa Aprendiendo a Aprender", basado en la focalización de los recursos de las políticas sociales y la participación de los beneficiarios en el diseño e implementación de los programas sociales.

Impulsar el Programa "Quien Precisa Tiene Prisa", quien determine criterios a partir de los cuales se construya el perfil de la población que requiera atención de modo más apremiante.

Proponer la iniciativa de Ley para la Definición de Zonas Prioritarias en el Combate a la Pobreza.

Promover Programas de Cooperación Comunal, para combatir los bien conocidos problemas de acción colectiva y las carencias que por definición determinan las condiciones de vida de los pobres.

Desarrollar Convenios de Colaboración, Apoyo y Asesora entre los municipios que así lo determinen con las instituciones del Gobierno Federal.

Crear el Programa de Capacitación, Información y Accesoría en todas aquellas expresiones que signifiquen un fortalecimiento del municipalismo y del federalismo.

Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal.

Incentivar el Asociacionismo Municipal para la mejor presentación de servicios públicos.

Participar en las previsiones derivadas de la modificación constitucional al artículo 115, que implica una gran actualización de leyes federales, constituciones locales y estatales y reglamentos municipales.

FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO

Diagnostico:

El federalismo comienza con la distribución de poder. En efecto, filtrarlo por la descentralización política, implica que mayor espacio institucional para ejercer la autonomía política, los gobiernos locales tienen la opción de fungir como centros de decisión sin cortapisas. La descentralización, al transferir a los gobiernos locales atribuciones, recursos, información y decisiones, descongestionan el proceso de gobierno, diluye la centralización improductiva y da mayor consistencia al conjunto del Estado y a la sociedad. Con ello, permite que la igualdad jurídica y política sea uno de los sustentos mas consistentes del estado moderno.

Posición política:

Por el federalismo y la descentralización política la sociedad se manifiesta por sus fuerzas consensuales o de disensos. Su fortalecimiento es esencial para reconocer que la pluralidad de da cabida a diversos centros de poder y decisión. Por la descentralización, el estado dirige, coordina y enlaza poderes territoriales, regionales y comunitarios para lograr la estructuración del poder nacional que él encara y representa. Es solo a través del Federalismo que se reconoce que la acción de gobierno responde a la unidad de mando, pero que no implica omitir lo diverso de la vida publica.

La descentralización empieza cuando se rompe el principio de jerarquía. Por eso exige simultáneamente fuerza y voluntad para que el poder sea eficaz para que el poder sea eficaz. La voluntad sin fuerza es posición estéril. La fuerza sin voluntad es potencialmente la parálisis del quehacer político. Sin el fortalecimiento de los gobiernos regionales y locales, el federalismo es capítulo incompleto y el desarrollo regional será inviable.

Objetivo.

Diseñar los mecanismos jurídicos, administrativos, políticos y electorales que permitan compartir el poder de manera eficiente, amplia y transmite, a través de una reforma del sistema federal que fortalezca prioritariamente a los gobiernos estatales y municipales en el ámbito económico y genere una mejor representación política en cada uno de sus cargos.

Propuestas:

Se propone una reforma fiscal estatal integral, que se realizara sobre las siguiente bases. fortalecimiento de la capacidad recaudadora para asegurar el financiamiento sano del gasto público;

Simplificación del sistema estatal fiscal, para dar estabilidad, certeza jurídica y transparencia;

Ampliación de la base de contribuyentes con la incorporación al régimen fiscal de sectores informales de la economía;

Proponer la descentralización de algunos impuesto a estados y municipios fortaleciendo el Federalismo.

Reestablecer el programa de inversión estatal, con procedimientos previamente aprobados por el Congreso.

Impulsar una política de modernización catastral con el auxilio de los programas internacionales que ofrece la ONU.

Propiciar la creación de una verdadero sistema integral de información estadística local que homologue los criterios de recaudación de ingresos propios y facilite su cobro mediante sistemas de recaudación eficientes.

CREACIÓN DE EMPLEOS Y COMBATE A LA POBREZA**Diagnostico:**

El gobierno mexicano aun tiene como uno de sus retos mayores dar respuesta al problema de la pobreza, el desempleo y la marginación. Estos fenómenos son apreciados en toda su crudeza en el ámbito local, donde las desigualdades y las carencias de las personas se hacen patentes. De ahí la importancia de las tendencias tanto para mejorar la gestión, como para permitir una coordinación mas eficiente entre los diferentes estratos de gobierno.

Posición política:

Desde mediados de la década pasada la crisis económica y la inviabilidad fiscal de estado populista abrió paso al cuestionamiento de las políticas y planes sociales del pasad, que dieron mayores bienes y servicios a grupos corporativos organizados, a los trabajadores urbanos del sector formal y a las clases medias. Se considera desde entonces que los recursos deben ser dirigidos de manera más eficiente para alcanzar a los grupos más atrasados de la sociedad. La manera de garantizar que los programas den en el blanco es el establecimiento de un grado importante de condicionalidad, es decir, que determine ciertos criterios a partir de los cuales se construye el perfil de la población que requiere atención de modo más apremiante.

Objetivo:

La fracción parlamentaria del PRD perfeccionara el marco legal para alentar el crecimiento económico de la entidad, a través de la inversión privada, apoyando al sector privado y social en proyectos empresariales que aporten al producto y generen empleo, por medio de la una reforma fiscal estatal integral y así incrementar los niveles de benéfico social para la población

De igual modo, se consideran dos temas que han dominado la reflexión sobre el combate a la pobreza en los últimos años, a saber, la focalización de los recursos de las políticas sociales y la participación de los beneficiarios en el diseño e implementación de los programas sociales.

Propuestas.

Proponer el Programa de Focalización Quien Precisa tiene Prisa, que determine criterios a partir de los cuales se construye el perfil de la población que requiere atención de modo más apremiante.

Presentar la iniciativa de Ley Para la Definición de Zonas Prioritarias en el Combate a la Pobreza y diseñar y aprobar un mapa de la distribución de los pobres en el territorio estatal con un grado importante de detalle.

Se apoyara a los legisladores federales de la fracción parlamentaria del PRD para seguir oponiéndose a la aplicación de impuestos aplicados al consumo de alimentos básicos, medicina, libros, transporte popular, que afecten la economía de los sectores desprotegidos de la población.

Exigir la entrega oportuna de los Criterios Generales de la Política Económica para cada año, y de los proyectos de modificaciones al Código Financiero de la Entidad, así como de las demás iniciativas de reforma en materia fiscal para conocer examinar y discutir con oportunidad las propuestas del Ejecutivo, con ello se trata de que el Poder Legislativo y, en especial el grupo Parlamentario del PRD que se integre, haga las propuestas pertinentes en materia de política económica y social con el objeto de realizar un viraje en la política económica actual a fin de establecer estrategias fiscales y de gasto que permitan la recuperación real de los salarios, el crecimiento del empleo y el gasto social; la distribución del ingreso y el fortalecimiento de la planta productiva.

Se aprobara en el presupuesto de egresos del Estado, que se disponga de más recursos públicos que se orientaran al cumplimiento de los objetivos prioritarios dela nueva estrategia económica, priorizando el gasto y la inversión pública en ciencia y tecnología, seguridad social, salud, educación publica y el bienestar social, se fortalecer la capacidad de inversión de los municipios para el desarrollo regional.

Contribuir al pleno cumplimiento de los derechos laborales, impulsando todas las acciones tendientes a dar prioridad a la generación de empleos permanentes bien remunerados y con mayor benéfico a los trabajadores.

Proponer ampliar la cobertura de los centros de capacitación y adiestramiento así como de los servicios de apoyo en la formación de recursos humanos para la micro, pequeñas y medianas industrias.

El Gobierno Estatal deberán garantizar el derecho al empleo y al salario justo mediante programas que deben ser fiscalizados por los integrantes del Poder Legislativo; al mismo tiempo, promoverá una política de capacitación laboral. Los trabajadores de la entidad tendrán derecho a un seguro de desempleo.

Promover para que se fortalezcan los programas de becas para los hijos de los trabajadores y solicitar ante la Federación la ampliación de programa de becas para trabajadores desempleados.

Legislara para garantizar el transporte publico gratuito a estudiantes de primaria y secundaria de la red pública.

Promover la creación de la una ley de desarrollo social para la entidad.

Proponer, a instancia del Legislativo, una estrategia viable de medición de la pobreza que permita la asignación con criterios científicos de los recursos hacia las zonas mas pobres de la entidad

Centralizar las funciones de carácter social en la Secretaria de Desarrollo Social, a fin de tener una política clara y coordinada, evitando así la duplicidad de funciones.

Todos los programas de atención a los pobres deberán de incluir el objeto de incrementar la incapacidad de autogestión de las comunidades (Programa Aprendiendo a Aprender), los citados programas deberán incluir la entrega de alimentos y de dinero, en casos de extrema pobreza serán temporales pero se deberán hacer la reformas legales pertinentes para transformar estos programas en derechos de la población, evitando su manipulación política.

El derecho a la alimentación será garantizado por el gobierno estatal mediante subvenciones en alimentos a los más pobres especialmente a los niños y a las personas de la tercera edad, hasta la erradicación de la pobreza.

AGENDA SOCIAL

DERECHOS DE LAS MINORÍAS GRUPOS DESPROTEGIDOS Y DISCAPACITADOS

Diagnostico.

Es parte de la lucha de una sociedad igualitaria, acabar con toda forma de discriminación y exclusión en particular las que sufren los grupos minoritarios y desprotegidos de la sociedad Este escenario exige de la apertura de espacios que garanticen su participación e inclusión en el goce de las mismas oportunidades para su desarrollo.

Posición Política:

El PRD se pronuncia en contra de todo racismo, fanatismo religioso, xenofobia, discriminación por causa de ideas, creencias y preferencias sexuales. Se compromete a entablar una relación abierta, fluida y permanente con las luchas, movimientos y organizaciones sociales, a reconocer sus demandas y objetivos de lucha, abrirles cause para que se escuche su voz y apoyar el ejercicio de su libertad de manifestación y organización democrática.

Objetivo:

Diseñar e impulsar una política social sustentada en un proceso de desarrollo integral del ser humano, así como de aquellas actitudes y acciones que eleven su calidad de vida y hagan del ciudadano la persona libre y justa que la sociedad requiere, independientemente de sus condiciones físicas, de sexo, de raza, preferencias religiosas y sexuales.

Propuestas.

Asignación presupuestal obligatoria de un porcentaje del PIB estatal para el diseño y atención de políticas vinculadas con este sector.

Impulsar la creación de un distrito uninominal de representación proporcional de los grupos de capacidades diferentes.

La sociedad y el Estado se organizaran para la promoción de los derechos de la sociedad con discapacidad o capacidad diferente, a la rehabilitación, al transporte, al traslado y al trabajo.

Impulsar la construcción de unidades regionales de atención a grupos vulnerables y de capacitación para el empleo.

Las empresas implementarán programas en las que se implementarán obligatoriamente a los discapacitados

Garantizar un descuento del 50% al transporte público para personas mayores de 60 años de edad.

El derecho a la alimentación serpa garantizado por el gobierno estatal mediante subvenciones en alimentos a los más pobres, especialmente a los niños y a las personas de la tercera edad.

El gobierno estatal prohibirá todas las formas de discriminación de la mujer y procurará penalizar y perseguir todo abuso incluyendo el hostigamiento sexual.

Dar continuidad a los trabajos de la actual fracción del PRD y que se encuentran pendientes de dictaminar entre las cuáles se encuentran los puntos:

Impulsar la Ley de Protección a los grupos discapacitados.

Impulsar la Ley de Protección al menor y sus derechos.

Impulsar la Ley de Protección al adulto en plenitud.

Impulsar la Ley de atención a las mujeres jefas de familia.

Impulsar la Ley de protección a madres adolescentes.

Coadyuvar al reconocimiento de los derechos de las minorías y de los grupos en peligro de discriminación.

Los derechos culturales y políticos de los pueblos indios que tienen su asentamiento en la entidad, serán plenamente reconocidos, para ello, la fracción parlamentaria del PRD, propondrá legislar prioritariamente sobre la Ley Estatal de Derechos y Cultura Indígena, procurando que tengan derecho a constituir sus propias instancias de gobierno en los territorios donde habita; teniendo además el derecho de contar con representantes en el poder legislativo, así como en los ayuntamientos de municipios.

Desarrollar mecanismos de apoyo a las mujeres en situaciones precarias, a madres trabajadoras, madres solteras y madres adolescentes.

Impulsar la creación de espacios de cultura y esparcimiento para la niñez y la juventud, como parques bibliotecas y casas de cultura.

Impulsar programas de apoyo y promoción de los miembros de la tercera edad, así como implantar mecanismos que los integren a la vida social, cultural y económica de sus comunidades.

SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

Diagnóstico:

Uno de los temas más delicados de la agenda pública y que no ha logrado articular medidas de gobierno capaces de incidir en las necesidades ciudadanas es el relacionado con la seguridad pública y la administración eficiente y transparente de la justicia. Uno de los reclamos más sentidos de la ciudadanía en los últimos años y que para su solución, requiere de políticas integrales que involucren a las distintas instancias de gobierno que acaben con la impunidad en nuestro Estado.

Posición Política:

Las elecciones que próximamente habrán de realizarse resultan una oportunidad real de cambio. Los ciudadanos del Estado de México, rechazan en un amplio porcentaje la forma de administrar del actual gobernador prisita Arturo Montiel Rojas, por que en sus años e gestión ha mostrado su incapacidad para poder impulsar transformaciones reales en materia de seguridad pública, por su poca habilidad para dinamizar la administración de la Justicia y combatir el crimen organizado y la impunidad.

Objetivo:

La fracción Parlamentaria del PRD, legislará para perfeccionar y eficientar el marco legal que garantice el ejercicio efectivo de la Justicia, la aplicación de la Ley, Refuerce la seguridad Pública, y acabe de una vez por todas con la impunidad.

Propuestas:

Se legislará para efectos de que el Ministerio Público sea una institución de carrera, independiente del titular del Poder Ejecutivo, el Procurador General de Justicia del Estado de México será nombrado por la Legislatura Local, mediante Mayoría de dos tercios.

Se reformará la Ley de Derechos Humanos del Estado de México, para ampliar sus atribuciones sobre asuntos de carácter laboral y electoral, su titular y los consejeros que los compongan serán nombrados por el Poder Legislativo, y ante, el pleno de este rendirá su informe.

Impulsar una reforma amplia del sistema estatal de seguridad pública que permita su funcionamiento adecuado de acuerdo con la realidad de la entidad y en apego a las garantías individuales.

Desarrollar los trabajos en materia Legislativa para reformar los cuerpos de seguridad pública para lograr la actualización del marco jurídico, mejorar la calidad de vida del personal policiaco, así como establecer las bases que permitan el mejoramiento de las relaciones entre los integrantes de las fuerzas policiacas y de la sociedad.

Proponer el marco jurídico adecuado que permita revisar la presencia de grupos especiales de seguridad pública, a fin de regular la conformación de grupos de choque de seguridad pública.

Promover una reforma radical del sistema judicial, implementando un verdadero sistema civil de carrera para la profesionalización del personal del Poder Judicial, a fin de otorgar una justicia expedita y en condiciones de igualdad de todos los mexiquenses.

Establecer un marco jurídico óptimo a las distintas instancias que prestan servicios de instalación y mantenimiento de servicios de seguridad, alarmas, cercas eléctricas y videovigilancia a fin de establecer de manera clara su marco de actuación.

Como base de una nueva configuración económica a nivel nacional y de cara a una nueva participación en el contexto internacional

Impulsar políticas de reconfiguración del mapa económico nacional con el objeto de combatir las desigualdades entre Municipios, Estados y Regiones.

Se legislará para que se para que se implemente un programa estatal de apoyo y divulgación científico-tecnológica dirigido a la pequeña y mediana empresa industrial y agropecuaria.

Se promoverá la creación de programas para la reactivación económica y productiva del campo, la elevación de las capacidades productivas, agropecuarias y el mejoramiento de las condiciones de la vida rural.

Impulsar una legislación especial que regule el almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento, reutilización, reciclaje, incineración y disposición final de sustancias y residuos peligrosos generados por la industrial estatal.

Impulsar la producción y el uso de medios de transporte no contaminantes eficiente y barato.

AGENDA URBANA

DESARROLLO SUSTENTABLE

Diagnostico:

De los ciento veinticuatro municipios que conforman la entidad, solo treinta y cinco son considerados urbanos y en estos se concentra aproximadamente el 80% de la población mexiquense, esto es que la mayor parte del estado tiene necesidades de solución a los problemas rurales, mientras que la otra parte requiere resolver los problemas de carácter urbano.

Posición Política.

El PRD considera prioritarios los rubros de vivienda popular, servicios públicos y el desarrollo urbano y rural para garantizar que los mexiquenses más necesitados tengan derecho a la vivienda popular digna y cuenten con el acceso necesario a los servicios públicos básicos con calidad y eficiencia.

Objetivo:

Estimular la creación y expansión de servicios públicos, desarrollo urbano, rural y vivienda.

Propuestas:

Todo mexiquense tendrá derecho a la vivienda popular, para lo cual el Gobierno del Estado de México, organizará un sistema integrado para su construcción y dotación.

Promover y apoyar la gestión para la obtención de recursos oportunos, para los programas de vivienda popular que benefician a las clases más necesitadas.

Dotar de Servicios Públicos a las comunidades dispersas y apartadas.

Se propone crear mecanismos ágiles para la transparencia de las funciones de regulación de la tenencia de la tierra a los municipios.

Se propone la coordinación con las autoridades municipales, estatales en la solución de los problemas metropolitanos.

Se debe legislar en materia de asentamientos humanos, definiendo las capacidades de soporte, reglamentos estrictos de uso de suelo y crecimiento urbano para cada municipio.

Dar prioridad al abastecimiento del agua potable en zonas marginadas de las diversas ciudades de la entidad.

Combatir la contaminación mediante la adopción de políticas rigurosas de control y orientación del crecimiento humano e industrial en el crecimiento del estado.

Dentro del desarrollo rural se propone que las actividades del campo, sean profesionales, se deben capacitar a los campesinos para el buen uso y empleo de técnicas para el campo.

El impulso no sólo de la industrialización, sino también de la recapitalización del campo mexicano, mediante la inversión estatal y privada que coadyuve a la tecnificación y dinamización del mismo.

Impulsar un proyecto de reactivación económico comunitaria, de acuerdo a las necesidades y perfiles de cada comunidad, como base de una nueva configuración económica, en el contexto internacional.

Impulsar políticas de reconfiguración del mapa económico nacional con el objeto de combatir las desigualdades entre municipios, estados y regiones.

Se legislará para que se implemente un programa estatal de apoyo y divulgación científico-tecnológica dirigido a la pequeña y mediana empresa industrial y agropecuaria

Se promoverá la creación de programas para la reactivación económica ay productiva del campo, la elevación de las capacidades productivas agropecuarias y el mejoramiento de las condiciones de la vida rural

Impulsar una legislación especial que regule el almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento, reutilización, reciclaje, incineración y disposición final de sustancias y residuos peligrosos generados por la industria estatal.

Impulsar la producción y el uso de medios de transporte no contaminantes, eficiente y barato.

Apoyar propuestas en el ambiente regional y municipal para racionalizar el uso, distribución y reciclaje del agua y garantizar su conservación.

Promover el apoyo y recuperación del sector agropecuario, así como las políticas de desarrollo rural y regional.

AGENDA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Diagnóstico:

Uno de los elementos principales de la depredación del medio ambiente, es la falta de planificación en uso y cuidado de nuestros recursos naturales aunado a la falta de criterios que homologuen el tratamiento de este complejo problema, resulta imposible pretender tener un manejo y planeación sectorizada de cada uno de dichos elementos. La experiencia acumulada nos indica que una visión segmentada del ambiente donde se definen medios disociados (agua, aire, suelo), sólo contribuye a la creación de medidas regulatorias que en ocasiones, pueden resultar inclusive contrapuestas. No obstante que desde hace varios años se integró en nuestra legislación ambiental el concepto de desarrollo sustentable, aún no se ha consolidado de manera eficiente una estrategia nacional de desarrollo que incorpore la dimensión ambiental dentro de esta. En consonancia, con el carácter eminentemente transectorial de las cuestiones ambientales, resulta evidente la exigencia de que todos los planes y programas de desarrollo que se generen, integren la dimensión ambiental. Bajo esta premisa es que se han dado los primeros pasos para ordenar de manera racional y sistemática la política ambiental del país con características de integralidad e integración propias de la gestión ambiental. Desde mediados de este siglo se ha propuesto el levantamiento de un inventario de recursos naturales, que permitan prever el uso racional de los recursos, así como cuantificar los recursos perdidos y los que aún son recuperables. El orden ambiental debe ser concebido como un conjunto de normas políticas e instituciones para la protección, cuidado y desarrollo del medio natural del ser humano, que conduce a

la durabilidad y regulación del territorio y los recursos naturales a fin de mantener y mejorar las condiciones ambientales para que estas sean adecuadas a las necesidades humanas. Hay consenso en la necesidad de formular una política ambiental de estado, por lo que resulta imperativo tener un diagnóstico acertado del ambiente natural del Estado de México y un inventario estatal de recursos naturales. Ello permitirá estar en condiciones de determinar con mayor precisión la riqueza natural y el grado de deterioro ambiental, qué daños son reversibles y cuáles son ya irreversibles, qué recursos bióticos y abióticos han sido y pueden ser aportes para el mundo en alimentos, energéticos, medicamentos y otros usos industriales, así como qué servicios ambientales se presentan al planeta.

Posición Política:

Frente a la dinámica del crecimiento económico sin responsabilidad ecológica, el PRD se pronuncia por el impulso de una económica basada en el desarrollo sostenido, sustentable e incluyente, en un marcado impulso a la producción del mercado doméstico que aproveche las capacidades instaladas y genere políticas de crecimiento con desarrollo regional que detone el crecimiento de las distintas zonas geográficas de la entidad

Objetivo:

El PRD se pronuncia por armonizar la necesidad de desarrollo económico y tecnológico con la conservación del medio ambiente bajo una visión flexible y responsable del mundo y de su futuro. El crecimiento económico no debe agredir al medio ambiente sino basarse en un aprovechamiento racional y un manejo integral de los recursos naturales, en su preservación y cuidado. En la batalla por la conservación y recuperación del medio ambiente, la creación de tecnologías limpias es fundamental para el desarrollo sustentable.

En consonancia con lo anterior, el poder público debe asumir un papel de regulación, control y protección del entorno mediante el diseño de políticas de Estado que impulsen el desarrollo sostenido y sustentable.

Propuestas:

Propiciar el asociativismo municipal para la solución de asuntos metropolitanos.

Establecer los criterios Generales en materia de zonas protegidas y de regulación de patrimonio ecológico de la entidad.

Establecer un mapa de reserva natural y regular su cuidado y preservación.

Obligar por Ley, al reciclamiento de aguas negras y reutilización de las mismas a todas las empresas en la entidad.

Impulsar la Ley de Aguas y Aprovechamiento en la Entidad

Creación de un Centro Estatal de Información, Estudios y proyectos del Agua que se encargue de entre otras cosas, de:

- I. Acciones de capacitación,
- II. Informar, divulgar y dar apoyo a la sociedad a través de una asistencia técnica efectiva,
- III. Realizar una investigación aplicada sobre agua superficial y subterránea y su relación con procesos naturales y humanos,
- IV. Formular los contenidos educativos en materia de agua,
- V. Apoyar a la capacitación de Técnicos de diseñar, construir y operar obras hidráulicas,
- VI. Participar en la elaboración de las normas oficiales mexicanas y en los procesos legislativos en la materia,
- VII. Coadyuvar con los gobiernos Federales, Estatales y Municipales con apoyo técnico para la verificación y certificación a fin de lograr elevar la calidad, eficacia y eficiencia,

Incorporar criterios de sustentividad en las normas locales de carácter local.

Concluir con el ordenamiento territorial y definir los instrumentos idóneos para su aplicación eficiente y eficaz.

La creación de un Consejo; que apoye que todos los programas gubernamentales contemplen estrategias de sustentabilidad y cree indicadores basados en criterios de eficiencia y eficacia y equidad, para promover la mejora continua en el desempeño ambiental gubernamental.

Complementar el consejo de investigación del Ambiente Natural que establezca los criterios y prioridades en esta materia, y de un sistema de información, seguimiento y evaluación ambiental.

Dotar al gobierno de los mecanismos legales para el perfeccionamiento y la permanente actualización de un inventario estatal de recursos naturales del territorio local que permite integrar, ampliar y sistematizar el conocimiento y mantener actualizada la información sobre la cantidad y calidad de: agua subterránea y superficial, suelo y subsuelo, flora, fauna, minerales, hidrocarburos y demás recursos naturales.

PLATAFORMA LEGISLATIVA**DEL****PARTIDO DEL TRABAJO****PROCESO ELECTORAL
2003****TOLUCA, MEX., 18 DE DICIEMBRE DE 2002.****PLATAFORMA LEGISLATIVA
PARTIDO DEL TRABAJO
2003-2006**

El Partido del Trabajo se propone de manera verdadera trasladar las decisiones fundamentales al pueblo. Como reza nuestro lema la propuesta es entregarle todo el poder al pueblo. En un país como México es el que subsiste un sistema presidencialista -a pesar del triunfo panista del 2000-, en el que la gran mayoría de las decisiones se concentran en una persona, o pequeños círculos, es decisiva la determinación de ir de manera gradual, descentralizando estas funciones en colectivos cada vez más representativos del conjunto de la sociedad. La intención fundamental de nuestro trabajo legislativo es buscar establecer los vínculos entre los representantes populares que son los diputados y amplios sectores de la población, con el objeto de ir avanzando hacia la construcción de un régimen parlamentario.

El desgaste del sistema político mexicano implica el agotamiento de las formas tradicionales de ejercer el poder, los resultados electorales del año 2000, manifiestan el desplome del partido monolítico, sin embargo, debemos advertir que el cacicazgo del ejecutivo estatal adoptó nuevas variantes para mantener el control del poder legislativo. El sistema de toma de decisiones altamente concentrado, que implica una subordinación de los poderes Legislativo y Judicial, respecto del Ejecutivo resulta poco funcional a los requerimientos de una nueva etapa de mayor pluralidad y representación en las instancias de decisión. El mecanismo de mando unipersonal, con formas verticales y autoritarias, que se reproduce hacia abajo en todas las instancias de poder en el estado, debe dar paso a un nuevo sistema en el que se generen instancias de decisión de carácter colectivo y plural.

Dentro de este proceso de desconcentración de funciones el poder Legislativo debe consolidarse y asumir cada vez más funciones que anteriormente asumía el Ejecutivo, buscando en un primer momento un equilibrio de poderes y en una segunda etapa establecer un régimen parlamentario.

El trabajo político del Partido del Trabajo, desde esta perspectiva busca que el trabajo legislativo sea un vehículo para hacer participe a la población y a sus representantes de formas cada vez más determinadas por procedimientos democráticos y vinculadas a las necesidades y demandas de la sociedad mexicana. Por ello, procedimientos de consulta a la sociedad, como la consulta popular, el referéndum, y el plebiscito deben tener una vigencia central en la propuesta petista.

Las actividades centrales de los Diputados son las de Legislar y Fiscalizar el uso de los recursos públicos que ejercen los diferentes niveles de gobierno del Poder Ejecutivo. La tarea Legislativa implica expresar en Leyes, Normas y Reglamentos, las regulaciones necesarias para el mejor funcionamiento de la sociedad. La importancia del trabajo legislativo radica en la sensibilidad de los diputados de ser capaces de integrar, captar e interpretar las necesidades de regulación y remover obstáculos de una sociedad en constante transformación y desarrollo.

La tarea Fiscalizadora es igualmente determinante en la tarea de construir el México del futuro que cada uno de los partidos observa. Esta actividad adquiere una importancia central en la fase de transición por la que atraviesa nuestro país. Particularmente, en el México del siglo XXI se plantea como una necesidad urgente, el establecer nuevos organismos orientados a hacer más eficientes las tareas fiscalizadoras, para enfrentar los retos que implica la nueva realidad política de pluralismo en el ejercicio de las tareas de gobierno que vive nuestro país y nuestro estado. En el pasado, en tanto existía el dominio absoluto de un solo partido, lo cual implicaba que la revisión de las cuentas, se convirtiera en un asunto de trámite, en el que la obligación constitucional de revisar los recursos públicos quedaba limitada a la aprobación mecánica de la mayoría a las protestas sin elementos de la oposición.

En el estado de México, la LIV Legislatura, por su composición plural, en la que establecían mayoría los Diputados de partidos diferentes al que ejercía el Poder Ejecutivo, pudo ser un parteaguas en este aspecto, sin embargo, el partido al que le correspondió ejercer esta función no cumplió con la tarea y a ello debemos adicionar la acción del ejecutivo de

romper el bloque de diputados panistas y cooptar a la fracción independiente. Además, el conjunto de las fracciones parlamentarias no fue capaz de llevar adelante el cambio de transformar la vieja e ineficiente estructura actual de la Contaduría General de Glosa en un nuevo esquema de fiscalización

El trabajo Legislativo muestra también un rezago significativo. En muchos aspectos, la dinámica heredada de la etapa del dominio casi absoluto del partido oficial y la circunstancia del establecimiento de la mayoría opositora lograda en 1996, inhibió en buena medida la dinámica tradicional del Titular del Ejecutivo en lo referente a su capacidad de generación de iniciativas, debido principalmente al prejuicio de que les fueran rechazadas. En contraparte el número de iniciativas presentadas por la oposición aumentó de manera significativa, tanto en su presentación como en su aprobación por el pleno.

El trabajo que la nueva Legislatura tiene que emprender es enorme, pero igualmente importante en potencialidades para transformar la realidad de nuestra entidad. El constante cambio producto de la globalización económica, presagia cambios importantes en la configuración de las nuevas relaciones económicas tanto a escala mundial como nacional. Así adquiere primordial importancia el diseño de la estrategia que se desarrolle en el estado, con el objeto de insertarse de la manera más adecuada en ese contexto. En consecuencia, el trabajo parlamentario de la LV Legislatura será determinante, tanto en lo referente a quitar obstáculos existentes al desarrollo, como en la generación de iniciativas que fomenten el potencial productivo que se expresa en nuestra entidad. De igual manera será determinante trabajar sobre la inmensa deuda social que se tiene con los habitantes del estado.

El tema social deberá ser prioritario sobre todos los trabajos que se emprendan en la nueva Legislatura, principalmente por la dinámica de crecimiento demográfico que enfrenta nuestro estado. Prácticamente es imposible con los recursos con los que actualmente se cuentan, satisfacer las demandas de una población que cada año aumenta en cerca de 500 mil habitantes al año, tanto por el crecimiento natural de la población como por la enorme migración proveniente de todo el país, pero principalmente de los estados más pobres

Desde ningún ángulo es sostenible que el estado de México participe con el 11% del Producto Interno Bruto (PIB) y con el 18% de la producción nacional de manufacturas y los recursos con los que cuente para satisfacer los requerimientos de bienestar social lo ubiquen en el lugar 27 a escala nacional. Es imprescindible lograr una nueva distribución de los recursos en el ámbito nacional, y si bien es cierto que esta tarea no corresponde a la Legislatura Local, sino a la Federal, los argumentos que en este sentido se logren dar por parte de los representantes estatales serán fundamentales en esta batalla. En los próximos años será imprescindible lograr cambios importantes en el actual Convenio de Coordinación Fiscal y así poder contar con los recursos para satisfacer las crecientes demandas de bienestar social que demandan los mexicanos. Una de las más urgentes es la educación, actividad que actualmente absorbe más del 50% del total del presupuesto estatal

Los puntos más importantes a abordar por los Diputados del Partido del Trabajo para la próxima Legislatura serán los siguientes.

I. NUEVA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO Y DEL EMPLEO.

En la actualidad el estado de México es una de las economías más diversificadas y consolidadas del país. Se participa con el 11% del Producto Interno Bruto (PIB) del país y con el 18% del total de las manufacturas a escala nacional. Sin embargo, la planta industrial mexicana carece de las grandes innovaciones tecnológicas y se corre el riesgo de quedar obsoleta en los próximos años.

Aún cuando en la entidad se han establecido muchas empresas de origen trasnacional vinculadas estrechamente al mercado internacional -en particular los casos de las ramas automotriz, farmacéutica y de producción de maquinaria y equipo- estas no se han convertido en el eje dinámico que arrastre al conjunto del sector industrial, en gran medida esto es resultado de la falta de un plan estratégico de política económica que impulse la vinculación de las pequeñas y medianas empresas con la empresa trasnacional para incentivar la producción de materias primas e insumos nacionales y que los productos elaborados por estas empresas exportadoras contengan un porcentaje mayor de insumos mexicanos y no se limiten a al componente fuerza de trabajo. Para ello se requiere realizar una revisión profunda de la actual Ley de Fomento Económico del estado, que sin ser restrictiva con la inversión extranjera, permita coaligar a los empresarios locales e incentivar la generación de empleo.

Las condiciones imperantes en la economía mundial, es un factor que debe tomarse muy en cuenta para el diseño de un plan estratégico de política económica, donde la articulación de las pequeñas y medianas empresas como proveedores de insumos y materias primas con las empresas exportadoras debe considerarse como elemento esencial, ya que supeditar a la ventaja comparativa salarial de la fuerza de trabajo es un grave error, tomando en consideración que existen países asiáticos -en particular China- donde el salario de 0.11 centavos de dólar por hora, se convierte en más atractivo para la inversión extranjera que vaya en busca solamente de los diferenciales salariales.

Adicionalmente se debe prestar atención en impulsar acciones que incentiven la capacitación y calificación de la mano de obra, asimismo es importante establecer una política de fomento y apoyo para la pequeña y mediana empresa de tal manera que estos sectores se modernicen e incorporen tecnología.

El fomento de actividades que generen empleos de mediana y alta calificación será determinante en la zona Norponiente del estado, en la zona oriente es urgente la instalación de proyectos industriales para satisfacer la demanda de los jóvenes de esa zona de estado, los cuales en promedio cuentan con una fuerza de trabajo con menor calificación

La generación de empleo productivo es una de las demandas centrales de la población mexiquense, principalmente por la enorme presión que ejerce el flujo permanente de población migrante proveniente de casi todos los estados de la república, pero principalmente de los del sur, como son principalmente Oaxaca, Guerrero, Puebla y Chiapas que tienen en común un menor desarrollo económico relativo que el nuestro. Atacar este problema, significa que el estado de México tiene la necesidad de obtener una tasa de crecimiento económico más alta que el promedio nacional.

II. NUEVA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO

La importancia de la entidad en las actividades agropecuarias ha sido recurrentemente menospreciada, no obstante la entidad se encuentra ubicada entre los tres principales productores de maíz, de carne de ovinos y en la floricultura. La participación del sector agropecuario en el PIB estatal presenta un bajo índice 2.8%, sin embargo es una actividad que involucra una gran cantidad de empleos. Bajo este escenario es fundamental dar un mayor impulso a las cadenas productivas y de comercialización del sector agropecuario e impulsar las actividades de carácter agroindustrial, que permitan a la fuerza de trabajo campesina incorporar mayor valor agregado a los productos de origen agropecuario.

El sector agropecuario ha sido la actividad productiva más golpeada con los acuerdos comerciales plasmados en el TLCAN, es hora de exigirles cuentas a los tecnócratas neoliberales del PRI y del PAN de la situación en que se encuentra inmerso el sector agropecuario mexicano, la apertura salvaje para la gran mayoría de los productos agropecuarios –con excepción de maíz, frijol, arroz y trigo- ha desincentivado la producción y cada vez son más las porciones de tierras que se mantienen ociosas o bien sólo se cultivan para el autoconsumo.

Al igual que en el resto del país los grandes olvidados de los beneficios del desarrollo han sido los productores agrícolas. Es insostenible que quienes se apropien en mayor medida de la riqueza que generan los productores agropecuarios sean los intermediarios o "coyotes", como lo demuestran los estudios que señalan que los productos agrícolas incrementen su precio hasta en catorce veces por el alto número de intermediarios comerciales que intervienen en la cadena productor-consumidor. Desde esta óptica evidentemente que nadie quiere dedicarse a la producción, sólo los que no tienen otra alternativa.

Bajo este escenario es imperativo proponer una nueva Ley de Desarrollo Agropecuario que garantice a los productores agrícolas certeza sobre la producción, así como hacia donde deben destinarse los recursos públicos para acciones como *la organización para la producción, el otorgamiento de créditos y de asistencia tecnológica. Es importante reivindicar la producción agropecuaria de la entidad, promoverla e incentivarla para garantizar a la población rural mejores condiciones de vida y que los pueblos rurales dejen de ser pueblos dormitorio de fin de semana, abastecedores de mano de obra de baja calificación (albañiles y servicio doméstico principalmente) a la zona metropolitana de la Ciudad de México.*

III. NUEVA LEY DE PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y MEDIO AMBIENTE

Para garantizar un desarrollo armónico del hombre como especie es necesario que prestemos atención a la conservación del medio ambiente, *si bien es importante e imperativo la necesidad de establecer plantas industriales para desarrollar la economía del estado y generar los empleos que demanda la población, esta situación debe estar en sintonía con la conservación y protección del medio ambiente. La acelerada evolución del desarrollo tecnológico ha trastocado el entorno ecológico con consecuencias palpables, destrucción de mantos acuíferos, erosión de tierras, sequías y terribles inundaciones, sin embargo, no ha llegado la hora de poner la debida atención a esta problemática, si bien es prioritario que garanticemos a los mexiquenses su reproducción material, también debe ser prioritario lograrlo en un marco de desarrollo sustentable.*

Actualmente subsisten en la entidad prácticas irracionales de destrucción y depredación de los recursos naturales, como lo demuestra la destrucción de los bosques de la región sur del estado, la grave contaminación de los mantos acuíferos de los ríos Lerma y Remedios por el flujo en sus caudales de los residuos industriales y desechos domiciliarios. Existen también un gran número de empresas que evaden el cumplimiento de las normas ecológicas, que no cuentan con los equipos e instalaciones que se apeguen a las reglamentaciones ecológicas, por lo que se hace necesario que el Poder Legislativo ponga la atención debida a los factores ecológicos, la construcción de una nueva Ley Protección Ecológica y Medio Ambiente que incentive una cultura ecológica, a través, de otorgar estímulos fiscales a toda aquella empresa que cumpla con las normas ecológicas, pero que también se actué rigurosamente con los infractores y as autoridades responsables de garantizar su cumplimiento.

El desarrollo del ser humano y el entorno ecológico en que nos desarrollemos y heredemos a nuestros predecesores será producto del empeño que pongamos en legislar adecuadamente para evitar la destrucción de las riquezas naturales. Es necesario ir avanzando en la construcción de leyes que promuevan y reglamenten un desarrollo económico integral, que permita transformar la naturaleza para ponerla al servicio del hombre, pero sin destruirla.

IV. VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

Es responsabilidad del Poder Legislativo autorizar los Planes Estratégicos de Población para los municipios del estado. En ellos se regula el crecimiento urbano, el cual sin embargo se ha vuelto caótico y amenaza con desbordarse como producto de la creciente migración, aunado al crecimiento natural de la población del estado más poblado del país. El estado de México, anualmente incrementa su población en 500 000 habitantes, lo cual en sí mismo representa una demanda impresionante de vivienda, servicios y obras públicas, que ha resultado prácticamente imposible satisfacer la demanda que se presenta.

Como parte del quehacer legislativo es una necesidad perentoria la revisión de la Ley de construcción y vivienda, la creciente necesidad de vivienda no deber motivo para que los reglamentos de construcción no se cumplan. Como parte de la práctica neoliberal el Estado durante los últimos años se ha retirado de la actividad de construir vivienda, dejando esta actividad en mano de un reducido grupo de empresas privadas, las cuales actúan con una legislación deficiente y con un claro fin de lucro. Es necesario reformar el conjunto de la legislación al respecto y establecer regulaciones más precisas para las empresas y en beneficio de los consumidores.

En esta temática es fundamental construir un Plan Estratégico de Vivienda y Desarrollo Urbano con una visión estatal, que regule el crecimiento urbano, mantenga zonas de restricción y protección ecológica e impida los asentamientos irregulares. Este plan es una necesidad inmediata para adelantarse a los acontecimientos y no actuar siempre a la zaga, sobre hechos consumados como sucede hasta la fecha, sólo de esta manera se podrá regular el crecimiento urbano e impedir que fraccionadores irregulares sorprendan a la población demandante de vivienda con la venta de lotes en zonas no aptas para vivienda.

V. DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y DE COMUNICACIONES

Las demandas de electrificación, agua potable y servicios urbanos como sistemas de drenaje y vías de comunicación, no son sólo demandas que realiza la población sino también los empresarios que se establecen en el estado. El desarrollo de la planta productiva requiere contar con esta infraestructura básica y es obligación del estado proporcionársela. Esto significa que en los años futuros los requerimientos de estos servicios serán impostergables.

Estos requerimientos se expresan con mayor énfasis en el oriente del estado que es donde menor infraestructura se tiene. Los problemas de escasez de agua, de servicios urbanos y de polos de desarrollo industrial y de vías eficientes de comunicación. No es casualidad que donde habitan los mexiquenses más pobres es donde menos infraestructura existe y donde menos recursos públicos se destinan. Es necesario que existan reglamentaciones específicas que permitan resolver estas necesidades de una manera satisfactoria. Es obligación de los legisladores prever una programación a corto, mediano y largo plazo para orientar el desarrollo futuro tanto en lo referente al desarrollo productivo como a las necesidades de la población.

VI. SEGURIDAD PÚBLICA Y COMBATE A LA DELINCUENCIA

Es evidente es que el actual esquema de seguridad pública ha quedado rebasado por la realidad. Lo más alarmante es que un alto porcentaje de los delitos que se cometen en el estado es de los que podemos clasificar como de delincuencia organizada, la cual son bandas de delinquentes profesionales, que cuentan con organización y estructura mejor preparada que los cuerpos policiacos destinados a combatirlos. Delitos como el secuestro, narcotráfico, robo a transporte de carga, que son característicos de la existencia de bandas de crimen organizado, son el mayor porcentaje de delitos cometidos en el estado de México. Adicionalmente, se presenta la protección existente de estas bandas de crimen organizado por parte de la gran mayoría de los jefes policiacos de las diferentes corporaciones.

Los problemática de seguridad pública requiere atención especial, sin embargo nuestra concepción de cómo debe atenderse difiere sustancialmente de las medidas neoliberales que consideran que es a través de incrementar los policías y con la aplicación de penas capitales como se erradica la inseguridad pública. Nuestra propuesta considera dos planos para el combate a la inseguridad; por un lado, atacar la relación y vinculación existente entre los diferentes cuerpos policiacos y el crimen organizado, la impunidad con que actúan las bandas organizadas es un fiel reflejo de los niveles de corrupción que privan en los cuerpos policiacos, el ciudadano reclama que la intervención policiaca en lugar de brindar a los ciudadanos una seguridad, les genera temor y mayor inseguridad. En materia de seguridad pública corrupción e impunidad son una constante. Es urgente atender el problema de fondo atacar la corrupción y la relación cuerpos policiacos-crimen organizado para establecer nuevas formas de seguridad pública y combate a la delincuencia.

El segundo plano de atención a la problemática de seguridad pública debe atenderse desde un plano cultural de combate a la corrupción y a la impunidad.

VII. DEUDA PÚBLICA

Uno de los principales obstáculos al desarrollo que ha enfrentado nuestra entidad es el crecimiento desproporcionado de la deuda pública durante el sexenio anterior, en el cual el monto de la misma creció más de 10 veces al pasar de menos de 2 000 millones de pesos en 1993 a más de 21 000 millones de pesos en 1999. La causa que esgrimieron los gobernantes del gobierno anterior fue la crisis económica desencadenada en diciembre de 1994 y desarrollada a lo largo de 1995. Lo cierto es que el enorme peso de la deuda ha generado una enorme carga al presupuesto estatal, en el que durante 1997, 1998 y 1999 fue más alto el monto de recursos destinado dentro del mismo para efectos del pago de l servicio de la deuda que los recursos destinados a la inversión pública.

Adicionalmente esta se encuentra convertida a Unidades de Inversión (UDI'S) los cuales crecen diariamente conforme al crecimiento de la inversión, lo cual agrega un elemento de mayor complejidad, ya que no sólo es preocupante de crecimiento diario de la deuda, sino que el esquema original de las UDI'S esta pensado para las empresas en crisis, debido a que difiere el pago sustancial, tanto de los intereses, como del capital para después del quinto año, es decir cuando se calcula que la empresa ya supero la etapa crítica, sin embargo, el caso de un gobierno estatal es totalmente diferente al funcionamiento de las empresas y consecuentemente en los próximos años el peso del pago del servicio de la deuda y de la deuda misma, será un enorme obstáculo al desarrollo de la entidad.